

EXPERIENCIA LABORAL:

Asesor Comercial: Balance S.P.A, Años 2018-2019

Promotora de CIC Almacenes Johnsons , año 2018

Promotora: LG Tienda Ripley, año 2019

Promotora de eventos y seguridad en Productora 12 pulgadas

Jefe: Jorge Carrion, fono: 9 50 04 57 95 años: 2.017-2.019

Anfitriona De Eventos para: Electro Gravity 2.017

Nicky Valentine

Fono 9 53 04 70 46

Anfitriona De Eventos Prospección Aeropuerto Chacalluta , Año 2.018

Rene Carvajal, empresa: Book de ideas producciones Ltda.

Anfitriona y Seguridad De Eventos en Sernameg: Casino Arica y demás

Fono: 56 2 27912363 Encargada: Jessica Antonieta Lizama Arriagada

Añoa 2017-2019

Anfitriona en Eventos: Agrupación Colombiana: Tierra Querida

Canal Arica TV y Plaza: Carlos Ibáñez Del Campo, años: 2.017-2.019

Encargada: Nancy Ariza Murcia

Participación en Desfile de Modas LB, Ligia Basez,

Cruise Collection Fashion Show 2019, Casino Luckia 2.019

Fotógrafa en Agencia Virró 2019

Rodrigo Silva Castillo Fono +56 9 97 11 28 09

Promotora de Claro Grandes Tiendas

Mall Lider 2020

DISPONIBILIDAD INMEDIATA

000 .1

VANESA GONZÁLEZ RUBIO

29/12/21 9:20

PHOTO-2021-12-28-16-52-38.jpg

CÉDULA DE
IDENTIDAD
EXTRANJERO



RUN 14.757.136-4

REPÚBLICA DE CHILE

APELLIDOS
GONZALEZ RUBIO
VILLA

NOMBRES
VANESA

NACIONALIDAD
COL

FECHA DE NACIMIENTO
28 NOV 1980

FECHA DE EMISIÓN
27 MAYO 2019

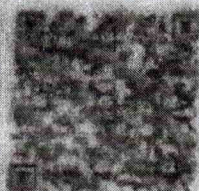
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
F

NÚMERO DOCUMENTO
601.962.245

FECHA DE VENCIMIENTO
08 MAYO 2024

Vanessa Gonzalez Rubio



IECHL6019622457A01<<<<<<<<<<
8011288F2405089COL14757136<4<7
GONZALEZ<RUBIO<VILLA<<VANESA<<

CURRÍCULUM VITAE:

NOMBRE: Cristian Emmanuel Ramírez Vallejos
RUT: 19.045.675-7
FECHA DE NACIMIENTO: 18 de diciembre de 1994
EDAD: 22 años
NACIONALIDAD: Chilena
ESTADO CIVIL: Soltero
DIRECCIÓN: Arcadio castillo #73 mirador del pacífico
TELÉFONO: (+569) 87356050
MAIL: cristianramirezvallejos@gmail.com
OCUPACIÓN: Psicólogo

ANTECEDENTES ACADÉMICOS:

BÁSICO Y SECUNDARIO

2000 – 2012 : North American College
 Enseñanza básica y media completa

SUPERIOR

2014-2019 : Universidad de Tarapacá
 Grado académico. Licenciado en Psicología. Título profesional. Psicólogo

EXPERIENCIA LABORAL:

2016-2018 : Tutor institucional del programa CIDD en Universidad de Tarapacá Arica
 2018 Marzo – Octubre: Gestor de Voluntariados en Oficina Comunal de la Juventud de la Municipalidad de Arica.

2019 - 1 : Práctica profesional. Investigador asociado del Laboratorio de Neurociencia Universidad de la Frontera Temuco.

CURSOS/CERTIFICACIONES:

Nivel Básico de Ingles (b1) Cambridge. Esol International(Entry 3)
 Prevención, Detección y Primeras Respuestas del Riesgo Suicida (4 horas)

OTRAS EXPERIENCIAS:

- 2015-2 : Ayudante Becario en ramo de Psicología de aprendizaje
: Ayudante Becario en ramo de Análisis de datos cuantitativos 2
- 2016 : Ayudante Becario en ramo Psicología Cognitiva 1
: Ayudante Becario en ramo de Análisis de datos cuantitativos 1
: Miembro Activo del grupo de Psicología Política
- 2016-2 : Ayudante Becario en ramo Psicología Cognitivo 2
: Ayudante Coordinador en ramo Análisis de datos cuantitativos 2
: Miembro Activo del grupo de Psicología Política
- 2017-1 : Ayudante Becario en ramo Psicología Cognitiva 1
: Ayudante Becario en ramo Análisis de datos cuantitativos 1
: Miembro Activo del grupo de Psicología Política
: Miembro Activo de Grupos de investigación Psicométrica
- 2017-2 : Ayudante Becario en ramo Teoría y Construcción de pruebas Psicológicas
: Ayudante Becario en ramo Psicología Cognitiva 2
: Miembro Activo del grupo de Psicología Política
: Miembro Activo de Grupos de investigación Psicométrico
: Expositor jornadas de investigación Facsojur Universidad de Tarapacá
: Expositor Congreso XII Nacional de Psicología Universidad de la Serena
- 2018-1 : Ayudante Coordinador en ramo Historización de la Psicología
: Miembro Activo del grupo de Psicología Política
: Miembro Activo de Grupos de investigación Psicométrico
- 2018-2 : Miembro Activo del grupo de Psicología Política
: Miembro Activo de Grupos de investigación Psicométrico
: Expositor Congreso XIII Nacional Psicología Universidad de la Frontera

EXPERIENCIA EN VOLUNTARIADOS:

- 2012 : Aldea SOS-Arica
: Jornada repartición de alimentos en Hogar de Cristo
: Monitor de Colonias de verano NAC-Sagrado corazón
- 2013 : TECHO – Valparaíso
: Aldea SOS-Quilpue
: Actividades Oratoria parroquia San Juan Bosco Valparaíso
- 2015 : ONG “Construyendo” trabajos con niños
: Monitor de Colonias de verano colegio De Vinai

2018 : Voluntario en el Comedor "Tía Petita"
: Jornadas de inducción psicología Universidad de Tarapacá
: Vacaciones en tu Barrio de la Oficina Comunal de la Juventud
: Apoyo por redes sociales a nuevos estudiantes de la carrera de Psicología

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la

Universidad certifica que el *22 de agosto de 2019*

le fue conferido a don(a) *Cristian Emmanuel Ramirez Vallojos*

el título de *Psicólogo*

calificación *6.6 (Seis seis décimas)*

correspondiente a *Aprobado con Máxima Distinción*

Cédula de Identidad *19 045 675-7*

Gabinete *Nacional*

[Firma]

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Arica, agosto 27 de 2019

[Firma]
REGISTRADORA

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la

Universidad certifica que el *22 de agosto de 2019*

le fue conferido a don(a) *Cristian Emmanuel Ramirez Vallojos*

el título de *Psicólogo*

calificación *6.6 (Seis seis décimas)*

correspondiente a *Aprobado con Máxima Distinción*

Cédula de Identidad *19 045 675-7*

Gabinete *Nacional*

[Firma]

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Arica, agosto 27 de 2019

[Firma]
REGISTRADORA



BancoEstado

N° DEPOSITO 000538357353
Santiago, 16 de diciembre 2021

CERTIFICADO DE PAGOS

BANCOESTADO certifica que nuestro cliente GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, Rut: 61978890-7, nos ha instruido con fecha 16-12-2021 el siguiente pago por concepto de Proveedores al beneficiario:

Beneficiario

Rut	65053621-5
Nombre	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS GOLO
Fecha de Pago	16-12-2021
Monto \$	1.864.700
Forma de Pago	Abono en Chequera Electrónica / Cuenta Vista
Banco	BANCOESTADO
Estado Pago	Pagado

Referido a los siguientes documentos:

Documentos

Tipo	Número	Monto \$
Otros	0000000452	1.864.700

Atentamente,



Nota:

El siguiente certificado puede ser utilizado para fines de la Ley de IVA art. 23 N°5.



Arica y Parinacota

GOBIERNO REGIONAL - REPÚBLICA DE CHILE
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
REGIONAL 2021

Transferencia
N° 197

Código	Nombre Iniciativa
24.01.100_CAM-GOLONDR	VAMOS POR UNA SALUD DE CALIDAD

Etapas	Cargo
Ejecución	Al Sector Privado , Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales (24.01.100)

Fecha Solicitud transferencia	Ingreso DACG	Fecha transferencia	Mes de Cargo
14/12/2021	14/12/2021	14/12/2021	Diciembre

Detalle transferencia
VAMOS POR UNA SALUD MENTAL DE CALIDAD

Presentado por
Gobierno Regional Región De Arica Y Parinacota, Memo N° 452, 14/12/2021

Monto Año Convenio	1.864.700	TOTAL A TRANSFERIR	1.864.700
Transferencias ya realizadas en el año	0		
Saldo por transferir en el año	1.864.700		

Contraparte	N° Documento	Fecha
(Rut:65053621-5) CLUB DE ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LA ETERNA PRIMAVERA / VAMOS POR UNA SALUD DE CALIDAD	3586	30/11/2021

Karim Alvarado Welsch	Profesional Analista
-----------------------	----------------------

[Handwritten signature]

A: JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: JEFE DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Junto con saludar, a través del presente documento, envío antecedentes para el pago del proyecto "VAMOS POR UNA SALUD DE CALIDAD"; FOLIO N°2401100_CAM-GOLONDRINAS, debidamente revisados, se adjuntan los siguientes antecedentes:

- 1.- Resolución N°3209/2021
 - 2.- Resolución N°3776/2021
 - 3.- Resolución N°3856/2021
 - 4.- Certificado CORE N° 209
 - 5.- Declaración Jurada
 - 6.- Formulario de aceptación de montos
 - 7.- RUT de la organización
 - 8.- Cédula de Identidad del Representante Legal
 - 9.- Personalidad Jurídica Vigente
 - 10.- Certificado de receptor de fondos públicos
- Cuenta Bancaria:
- Tipo de Cuenta: Chequera Electrónica
 - Banco: Banco Estado
 - N° de cuenta: 010-7-148701-2
 - Correo electrónico: clubgolondrinaseternaprimavera@gmail.com

La documentación descrita se entregará por libreta.

Se indica que la organización no posee rendiciones pendientes con el Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Indicar que por instrucciones del Administrador Regional que tomó la decisión de autorizar pagos de emergencia para transferencias correspondientes al 6% en las que tengan problemas con la plataforma de Chile Indica, para luego regularizar en la plataforma.

Sin otro particular
Atte.



OMAR ALEXIS SEPÚLVEDA VÁSQUEZ
JEFE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN
REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
FECHA: 14/12/2021 HORA:12:26:31

NACA

BVMP

CACS

LATP



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 909959-380d7d en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>

A: JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: JEFE DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Junto con saludar, a través del presente documento, envío antecedentes para el pago del proyecto "VAMOS POR UNA SALUD DE CALIDAD"; FOLIO N°2401100_CAM-GOLONDRINAS, debidamente revisados, se adjuntan los siguientes antecedentes:

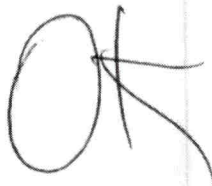
- 1.- Resolución N°3209/2021
 - 2.- Resolución N°3776/2021
 - 3.-Resolución N°3856/2021
 - 4.- Certificado CORE N° 209
 - 5.-Declaración Jurada
 - 6.- Formulario de aceptación de montos
 - 7.-RUT de la organización
 - 8.-Cédula de Identidad del Representante Legal
 - 9.-Personalidad Jurídica Vigente
 - 10.- Certificado de receptor de fondos públicos
- Cuenta Bancaria:
- Tipo de Cuenta: Chequera Electrónica
 - Banco: Banco Estado
 - N° de cuenta: 010-7-148701-2
 - Correo electrónico: clubgolondrinaseternaprimavera@gmail.com

La documentación descrita se entregará por libreta.

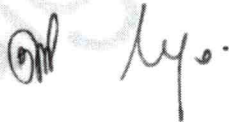
Se indica que la organización no posee rendiciones pendientes con el Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Indicar que por instrucciones del Administrador Regional que tomó la decisión de autorizar pagos de emergencia para transferencias correspondientes al 6% en las que tengan problemas con la plataforma de Chile Indica, para luego regularizar en la plataforma.

Sin otro particular
Atte.



NACA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 909959-380d7d en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>



REITEMIZA INICIATIVA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 3209, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitida por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, la cual asigna financiamiento a la iniciativa **"VAMOS POR UNA SALUD MENTAL DE CALIDAD"**, FOLIO N°24.01.100_CAM-GOLONDRINA.
2. Resolución Exenta N° 3586, de fecha 30 de noviembre de 2021, por medio de la cual se adjudica una subvención de \$1.864.700 (un millón ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos pesos), al **"CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LA ETERNA PRIMAVERA"**, para la ejecución del proyecto denominado **"VAMOS POR UNA SALUD MENTAL DE CALIDAD"**, Folio N° 24.01.100_CAM-GOLONDRINAS.
3. Certificado CORE N° 209/2021, emitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional con fecha 03 de noviembre de 2021.
4. Carta S/N, de fecha 23 de noviembre de 2021, recepcionada por este Gobierno Regional, a través de la cual el ejecutor solicita reitemización presupuestaria de la iniciativa.
5. La Glosa 02.2.1, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley N° 21.192, Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2021.
6. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 21.289, Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2021; lo dispuesto en la Resolución N° 7 y N° 8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la Exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Gobernador Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, el **"CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LA ETERNA PRIMAVERA"**, RUT N° 65.053.621-5, representada legalmente por doña **EULALIA MAMANI LARUTA**, mediante presentación de fecha 23 de noviembre de 2021, solicitó reitemización presupuestaria del proyecto denominado **"VAMOS POR UNA SALUD MENTAL DE CALIDAD"**, Folio N° 24.01.100_CAM-GOLONDRINAS.
2. Que, remitido dicho proyecto al Concejo Regional, este decide regularizar el financiamiento de esta iniciativa de acuerdo al Informe Ejecutivo elaborado por la Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. Que, como consecuencia de lo anterior, corresponde formalizar la reitemización solicitada por medio del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE** la reitemización presupuestaria al “**CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LA ETERNA PRIMAVERA**” para la ejecución del proyecto denominado “**VAMOS POR UNA SALUD MENTAL DE CALIDAD**”, **Folio N° 24.01.100_CAM-GOLONDRINAS**, modificándose el cuadro presupuestario expresado en la Resolución Exenta N° 3586, de fecha 30 de noviembre de 2021, contenido en el numeral 1 de la parte resolutive, como se indica a continuación:

ÍTEM	1 APOORTE RECURSOS PROPIOS	2 APOORTE SOLICITADO A GOBIERNO REGIONAL	3 APOORTE DE TERCEROS	TOTALES (1+2+3)	% (Total ítem/ Totales) *100
A. HONORARIOS		\$ 453.000		\$ 453.000	24.29
B. EQUIPAMIENTO		\$201.700		\$201.700	10.81
C. TRASLADOS					
D. ALIMENTACIÓN		\$870.000		\$870.000	46.66
E. ALOJAMIENTO					
F. DIFUSIÓN		\$ 50.000		\$ 50.000	2.68
G. GASTOS DE OPERACIÓN		\$290.000		\$290.000	15.56
H. GASTOS DE PREMIACIÓN					
I. GASTOS DE IMPREVISTOS					
TOTALES		\$ 1.864.700		\$ 1.864.700	100.00

2. **DÉJESE** establecido que la Resolución Exenta N° 3586, de fecha 30 de noviembre de 2021, mantiene plena vigencia en todo aquello que no ha sido modificado, rectificado o complementado por la presente resolución.
3. **NOTIFÍQUESE** a la organización adjudicataria del texto de la presente resolución, por el medio más idóneo, lo cual será responsabilidad del Analista designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE ELÍAS GREGORIO DÍAZ IBARRA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
FECHA: 13/12/2021 HORA:16:14:23

RPCC

LATP

OASV

LEHF



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 906056-0b8e03 en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: CAM GOLONDRINAS

FOLIO:

ITEM	1 APORTE RECURSOS PROPIOS	2 APORTE SOLICITADO A GOBIERNO REGIONAL	3 APORTE DE TERCEROS	TOTALES (1+2+3)	CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD		OBS
			(Otros)		(Total ítem/ Totales)*100	TOPE	
A. TOTAL HONORARIOS	\$ 0	\$ 453.000	\$ 0	\$ 453.000	24,29%	Hasta 45 hrs semanales.	
A.1 COORDINADOR/A	\$ 0	\$ 93.000	\$ 0	\$ 93.000	4,99%	Hasta un 5% del total aprobado o con tope de 500.000.	
A.2 OTROS HS.	\$ 0	\$ 360.000	\$ 0	\$ 360.000	19,31%	Sin tope, sin embargo el Gobernador puede limitar este ítem.	
B. EQUIPAMIENTO	\$ 0	\$ 201.700	\$ 0	\$ 201.700	10,82%	Hasta un 20% del total aprobado.	
C. TRASLADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	Sin tope, sin embargo el Gobernador puede limitar este ítem.	
D. ALIMENTACIÓN	\$ 0	\$ 870.000	\$ 0	\$ 870.000	46,66%	Sin tope, sin embargo el Gobernador puede limitar este ítem.	
E. ALOJAMIENTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	Sin tope, sin embargo el Gobernador puede limitar este ítem.	
F. DIFUSIÓN	\$ 0	\$ 50.000	\$ 0	\$ 50.000	2,68%	Desde 0.5% hasta 2.9% = Menor a 10 M Desde 3% hasta 6% = Mayor a 10 M.	
G. OPERACIÓN	\$ 0	\$ 290.000	\$ 0	\$ 290.000	15,55%	Sin tope, sin embargo el Gobernador puede limitar este ítem.	
H. PREMIACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	Sin tope, sin embargo el Gobernador puede limitar este ítem.	
I. IMPREVISTOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	Hasta un 2%.	
TOTALES	\$ 0	\$ 1.864.700	\$ 0	\$ 1.864.700			



Cantidad de Beneficiarios:

29

Se ajusta dado que ingresa carta N°1705 del 23/11/21 indicando que son 29 socios. No se modifica el aporte aprobado solo el itemizado.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

GOBERNADOR REGIONAL



RESOLUCIÓN EXENTA N°

SUBVENCIONA ACTIVIDAD INICIATIVA

Folio N° 24.01.100_CAM-GOLONDRINAS.

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 3209, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitida por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, la cual asigna financiamiento a la iniciativa **"VAMOS POR UNA SALUD MENTAL DE CALIDAD"**, **FOLIO N°24.01.100_CAM-GOLONDRINA**.
2. Certificado CORE N° 209/2021, emitido por el Secretario Ejecutivo del Concejo Regional con fecha 03 de noviembre de 2021.
3. La Glosa 02-2.1, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, contenida en la Ley N° 21.289, Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2021.
4. Resolución N° 30/2015, emitida con fecha 28 de marzo de 2015 por la Contraloría General de la República.
5. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 21.289, Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2021; lo dispuesto en la Resolución N° 7 y N° 8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la Exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Gobernador Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, la unidad ejecutora **"CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LA ETERNA PRIMAVERA"**, presentó una solicitud de subvención, en forma directa, de una iniciativa de tipo social, conforme lo autoriza la glosa 2.1 Común a los Programas 02 de los Gobiernos Regionales, para la ejecución de la iniciativa **"VAMOS POR UNA SALUD MENTAL DE CALIDAD"**, **FOLIO N°24.01.100_CAM-GOLONDRINA**.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 3209/2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, emitida por este Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se dispuso la asignación de financiamiento a la iniciativa en comento, en la cual sus objetivos se enmarcan dentro de las directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse el presupuesto regional.
3. Que, remitido dicho proyecto al Concejo Regional, este decide regularizar el financiamiento de esta iniciativa de acuerdo al Informe Ejecutivo elaborado por la Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
4. Que, la mencionada organización manifestó la aceptación de financiamiento, conforme se desprende de Carta de aceptación de montos asignados por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y su Declaración Jurada anexa, ambos documentos debidamente firmados por el (la) representante legal de la organización adjudicataria, doña **EULALIA MAMANI LARUTA**, RUT N° **6.355.311-5**, con fecha 12 de noviembre de 2021.
5. Que, la iniciativa en comento deberá ajustarse al instructivo de desplazamiento que emita la autoridad sanitaria Ministerio de Salud, en relación a las fases en las cuales se encuentre la Región, producto de la emergencia sanitaria pandemia covid-19.

6. Que, por todo lo anteriormente expuesto, y teniendo en consideración el carácter de subvención, se hace necesario dictar un acto administrativo que autorice el pago de los fondos autorizados.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÉSE LA SUBVENCIÓN** al “CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LA ETERNA PRIMAVERA”, RUT N° 65.053.621-5, por la suma de \$1.864.700.- (un millón ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos pesos), para la ejecución del proyecto denominado “VAMOS POR UNA SALUD MENTAL DE CALIDAD”, FOLIO N°24.01.100_CAM-GOLONDRINA”, el cual se distribuye de la siguiente forma:

ÍTEM	1 APOORTE RECURSOS PROPIOS	2 APOORTE SOLICITADO A GOBIERNO REGIONAL	3 APOORTE DE TERCEROS	TOTALES (1+2+3)	% (Total ítem/ Totales) *100
A. HONORARIOS		\$ 453.000		\$ 453.000	24.29
B. EQUIPAMIENTO		\$372.000		\$372.000	19.95
C. TRASLADOS					
D. ALIMENTACIÓN		\$690.000		\$690.000	37.00
E. ALOJAMIENTO					
F. DIFUSIÓN		\$ 50.000		\$ 50.000	2.68
G. GASTOS DE OPERACIÓN		\$269.700		\$269.700	14.46
H. GASTOS DE PREMIACIÓN					
I. GASTOS DE IMPREVISTOS		\$30.000		\$30.000	1.61
TOTALES		\$ 1.864.700		\$ 1.864.700	100.00

2. Se hace presente que los fondos autorizados por el presente acto administrativo, deberán ser destinados exclusivamente a la ejecución del proyecto a subvencionar, el cual deberá ceñirse íntegramente a los términos del proyecto autorizado, incluyendo: Plazo de ejecución de actividades, detalle de las partidas presupuestarias, entre otros.
3. Asimismo, y conforme a la carta de aceptación de montos asignados, de fecha 12 de noviembre de 2021, el ejecutor se obliga rendir cuenta documentada de los fondos entregados, de conformidad a la Resolución N° 30 de Contraloría General de la República, singularizada en el numeral 4 de los Vistos, y demás normas aplicables en la especie.
4. **DESÍGNESE** a don Nelson Campos Alfaro, profesional de este Gobierno Regional, como analista encargado del control y seguimiento del proyecto a subvencionar; sin perjuicio de las facultades del Jefe del Departamento de Inversiones, y del Jefe de la División Presupuesto e Inversión de este Gobierno Regional.

5. **NOTIFÍQUESE** a la organización adjudicataria del texto de la presente resolución, por el medio más idóneo, lo cual será responsabilidad del Analista designado en el numeral anterior.
6. **AUTORIZASE** al representante legal de la institución beneficiaria para retirar el cheque correspondiente al monto adjudicado, si procediere.
7. **IMPÚTESE** el gasto de la presente adjudicación a la asignación 24.01.100, del Programa 02, Inversión Regional, del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE ELÍAS GREGORIO DÍAZ IBARRA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
FECHA: 29/11/2021 HORA:18:35:37

RPCC

LATP

OASV

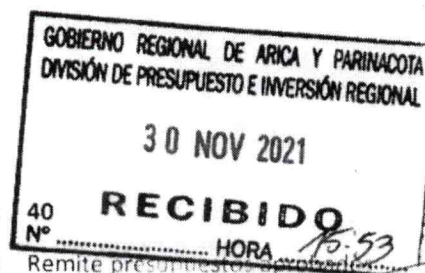
LEHF



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 870594-fae25c en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>



MEMO : 40
N° :
MAT. : Remite presupuestos aprobados
Iniciativas 6% de Asignación
Directo.

Arica, 30 noviembre 2021

DE : JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

A : JEFE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Junto con saludar cordialmente y mediante el presente, remito a usted los presupuestos aprobados por el Gobernador Regional, en los anexos N° 4, de los proyectos de que se detallan:

1. Iniciativa "VAMOS POR UNA SALUD MENTAL DE CALIDAD", de la organización Club Adulto Mayor Las Golondrinas de la Eterna Primavera, RUT N° 65.053.622-5, el cual solicitó en carta del 23 de noviembre de 2021, se considere en la entrega de cajas de alimentos el total de los 29 socios, en lugar de los 23 originalmente aprobados. Motivo por el cual se redistribuyó el presupuesto conservando el total aprobado. Se adjunta ambos anexos 4 aprobados: original y modificado.
2. Iniciativa "ADULTO MAYOR HUELLAS DE ANTAÑO AYUDA EN PANDEMIA", de la organización Club Adulto Mayor Huellas de Antaño, RUT N° 65.508.200-K, el cual solicitó en carta del 19 de noviembre de 2021, se considere en la entrega de cajas de alimentos el total de los 25 socios, en lugar de los 21 originalmente aprobados. Motivo por el cual se redistribuyó el presupuesto conservando el total aprobado. Se adjunta anexo 4 modificado.
3. Iniciativa "CONTINUACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS, CHARLAS DE AUTOCUIDADO PARA ADULTOS MAYORES EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID 19", de la Ilustre Municipalidad de Putre, RUT N° 69.250.800-9, el cual solicitó en carta N°1334 del 29 de noviembre de 2021, se consideren nuevas modificaciones al presupuesto aprobado, por el cual se redistribuyó el presupuesto conservando el total aprobado. Se adjunta ambos anexos 4 aprobados: original y modificado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



INGRID GISELA ROBLES ARAYA
JEFA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANO
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
FECHA: 30/11/2021 HORA:14:21:35

SICC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 874854-dfec82 en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>

Nelson A. Campos Alfaro

De: MARCELO GONZALEZ OLIVARES <magonzalezo@uc.cl>
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 13:24
Para: Nelson A. Campos Alfaro
CC: eulaliamamani81@gmail.com
Asunto: Solicitud de retención en la adjudicación del proyecto

Estimado Nelson, junto con saludar con Eulalia Mamani, presidenta del CAM Golondrinas de la eterna primavera y según lo conversado, solicitamos la suspensión al trámite del proyecto debido a que no se han cumplido las instancias de conversación frente al número de beneficiarios.

Esperamos una respuesta de DIDESOH antes de tomar la decisión final de si continuar o no con el proyecto, ya que los protagonistas aquí son los socios y todos/as son beneficiarios.

Gracia de ante mano por toda la gestión.

Remito correo a la directiva del CLUB

Marcelo E. González Olivares

Fono: +56 9 46327120

Arica - Chile

"Cuando sabes quién eres y estás seguro de ti mismo, no necesitas demostrarle nada a nadie"



Salida 8:15

Recepción 10:45

Gloria Luise

24 NOV 2021

0104

F. Recep. _____

F. Trasl. _____

F. Resul. _____

PROVIDENCIA N°

1705

Directivos

☐	Gobernador	☐	Jefe DIFOIN
☐	Administrador	☐	Jefe DAF
☐	Jefe de Gabinete	☒	Jefe DIPIR
☐	Unidad Jurídico	☐	Jefe DIPLADER
☐	Auditoría Interna	☐	Jefe DIT
☐	Otro _____	☐	Jefe DIDESOH

Departamentos o Unidades

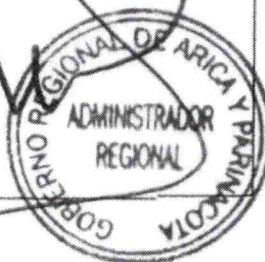
☐	Contabilidad y Finanzas	☐	Planificación
☐	Gestión de Personas	☐	Secretario Ejecutivo
☐	Presupuesto Regional	☐	URAI
☐	Inversión Regional	☐	Gestión Institucional
☐	Otro _____	☐	

CARÁCTER	☒ Inmediato	☐ Urgente	☐ Normal
----------	---	----------------------------------	---------------------------------

Acciones a seguir

☐	Proponer Of. Respuesta	☐	Emitir Res.Exenta
☐	Inform. o Proponer Gober.	☐	Tomar Conoc. y Devo
☐	Tomar Conocimiento	☐	Tomar Conoc. y Arch
☐	Informal al Personal	☐	Revisar y proc. pago
☒	Continuar Trámite	☐	Estu. req. y proc. com
☐	Conciliación Bancaria	☐	Estu. e Inf. resultado

Observaciones:



Arica, 23 de noviembre de 2021.-

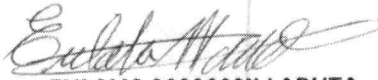
SR.
JORGE DIAZ IBARRA
GOBERNADOR REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
PTE

DE MI CONSIDERACIÓN

Junto con saludarle, quisiera solicitar a Usted los siguientes cambios, que se explicaran a continuación, el proyecto VAMOS POR UNA SALUD METAL DE CALIDAD, del CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LA ETERNA PRIMAVERA, el cual fue adjudicado mediante asignación directa en el FNDR 6% 2021.

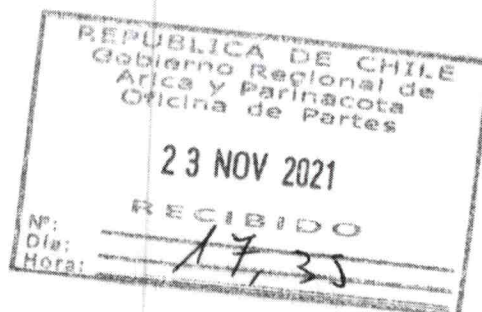
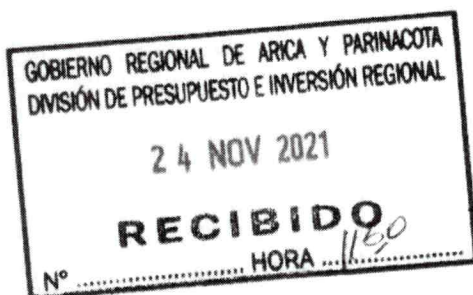
1. En lo que refiere a la carta de aceptación, menciona el beneficio para solo 23 socios en lo que respecta a las cajas de alimentos y sanitización. Dentro del proceso de postulación, se entrego el listado de socios del club el cual corresponde a 29 adultos mayores. Por lo cual, solicito de ante mano, poder gestionar el movimiento de recursos del proyecto, de tal manera que, los 29 socios del club puedan recibir los beneficios antes mencionados, lo cual autorizamos que puedan los ítemes restantes ser ajustados a este beneficio.
2. Que en los honorarios, donde teníamos considerado el coordinador y la profesional Patricia Rojas, exista un cambio de profesionales, donde la psicóloga sea cambiada por la trabajadora social CONNIE ANDREA CARDENAS ORDOÑEZ, quien asumirá el rol de profesional.

Sin otro particular que exponer, atento a sus comentarios.



EULALIA MAMANI LARUTA
REPRESENTANTE LEGAL CAM GOLONDRINA ETERNA PRIMAVERA

CLUB ADULTO MAYOR
"LAS GOLONDRINAS DE
LA ETERNA PRIMAVERA"
RUT: 85.053.612-6
P.J. N° 3688



CURRICULUM VITAE

I. ANTECEDENTES PERSONALES:

- NOMBRE: Patricia Isabel Rojas Hernández
- CEDULA DE IDENTIDAD: 18.869.049-1
- DIRECCIÓN: Pasaje 15 #1113, Población Juan Noé
- TELÉFONO: 9 86626242
- EMAIL: patriciaisabelrh@gmail.com
- FECHA DE NACIMIENTO: 14 de Junio de 1994
- NACIONALIDAD: Chilena
- ESTADO CIVIL: Soltera
- PROFESIÓN: Psicóloga

II. ANTECEDENTES ACADÉMICOS:

- ENSEÑANZA BÁSICA: Completa. Liceo Domingo Santa María (2000 hasta 2004). Colegio San Marcos de Arica (2006 hasta 2007).
- ENSEÑANZA MEDIA: Completa. Colegio San Marcos de Arica (Año Egreso: 2011).
- ENSEÑANZA SUPERIOR: Licenciada en Psicología, Universidad de Tarapacá, Arica (Año Egreso: 2019).
- CURSO DE INGLÉS BNA: Inglés Básico, cursado en Universidad de Tarapacá, Arica (año 2019 y 2020).

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Monitora a cargo de niños y niñas (12 - 13 años) de Campamento Juvenil realizado en Colegio Juan Pablo II de Arica, Julio 2012.
- Promotora de empresa de envasado, transporte y distribución de Gas Licuado "Uligas", Diciembre 2012.
- Vendedora y cajera en "Panadería Parinacota", desde Julio a Septiembre, año 2013.
- Proyecto realizado a jóvenes de la CORFAL - PAI Nacho Vergara, desde Septiembre a Diciembre, año 2015.
- Promotora de CCU, "MA.RE.A. Publicidad y multiservicios E.I.R.L.", Julio 2016 y Febrero 2017.
- Maquillista facial infantil en parque de diversiones temático "PINTA - PINTA", desde Julio 2016 hasta Febrero 2017.

- Práctica Profesional, con el cargo de Psicóloga S.E.P., en Escuela Rómulo J. Peña, desde Marzo a Julio 2019.
- Reemplazo de Garzona para Banquetería "La Paisana", año 2019.
- Vendedora part-time y cajera para empresa de retail "SAMSONITE S.A.", ubicada en tienda "Saxoline" de Mall Plaza Arica, con contrato indefinido desde Octubre 2019 hasta Diciembre del 2019 y contrato definido desde Enero 2020 hasta la fecha. Apoyo full time desde Diciembre 2020 hasta Marzo 2021.
- Examinadora de la Prueba de Transición Universitaria (PTU), año 2021.

IV. CURSOS CERTIFICADOS:

- "Comprensión e intervención en Adolescentes con consumo problemático de drogas". Curso realizado en Organismo Técnico de Capacitación PRASOC, 9 y 8 de Julio, 2020.
- "Violencia contra las mujeres en contexto de parejas". Curso realizado en Organismo Técnico de Capacitación PRASOC, 7 y 14 de Agosto, 2020.
- "Aplicación, corrección, reporte y análisis de resultados de la escala Wechsler de inteligencia para niños, 5ª edición, versión Chilena." Curso realizado en Mentores Group, 3-5 y 10-12 de Marzo, 2021.

V. COMPETENCIAS:

Adaptabilidad	Trabajo en equipo
Atención al cliente	Compromiso
Escucha	Flexibilidad
Iniciativa	Liderazgo
Meticulosidad	Sensibilidad interpersonal

V. DISPONIBILIDAD: inmediata.

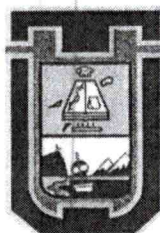
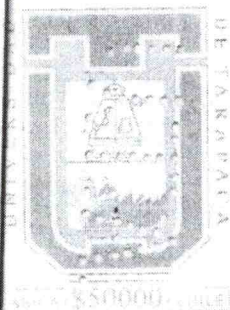


Patricia Isabel Rojas Hernández

18.869.049-1

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ARICA - CHILE



CERTIFICADO

En conformidad con los reglamentos vigentes, el Registrador de la

Universidad certifica que el *30 de septiembre de 2019*
 le fue conferido a don(a) *Patricia Isabel Rojas Hernández*
 el título de *Psicóloga*
 calificación *5.6 (Cinco seis décimos)*
 correspondiente a *Aprobada con Distinción*
 Cédula de Identidad *18.869.049-1*
 Gabinete *Nacional*

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

Arica, octubre 7 de 2019

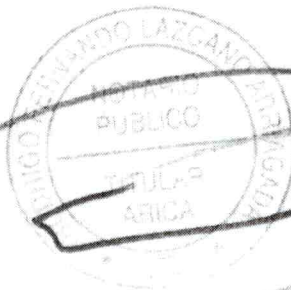
REGISTRADORA

AUTORIZACION AL DORSO

Nro. Registro: 39171-169/1171/2019
Resolución Exenta RGT.Nº: 0.2276/2019
De Fecha: 30-09-2019



CERTIFICO que el documento que antecede es copia fiel del
DOCUMENTO ORIGINAL tenido a la vista y devuelto al
interesado. Doy Fe. Arica 21 FEB 2020





CE

El-0107

N° 209

Arica, 12 de Noviembre de 2021.-

**FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE MONTOS ASIGNADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA
Y PARINACOTA
6% FNDR PARA ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES PRIVADAS SIN FINES DE
LUCRO AÑO 2021
ASIGNACIONES DIRECTAS**

Yo, Eulalia Mamani Laruta, en representación legal del CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LA ETERNA PRIMAVERA, Rut N.º 65.053.621-5, Chequera Electrónica, N° de cuenta 01071487012, del BancoEstado, correo electrónico clubgolondrinasmamani@gmail.com, domiciliado en Av. Loa N° 2711, de la ciudad de Arica, vengo en:

x

ACEPTAR
RECHAZAR

El financiamiento otorgado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para la ejecución del Proyecto denominado "VAMOS POR UNA SALUD DE CALIDAD", Folio N°24.01.100_CAM-GOLONDRINAS, por la suma de \$1.864.700.- (Un millón, ochocientos sesenta y cuatro mil, setecientos), CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LA ETERNA PRIMAVERA, aprobado por este Gobierno Regional mediante Resolución Exenta N° 3209, de fecha 08 de Noviembre de 2021 la cual asigna financiamiento a la iniciativa, en virtud de que contiene dentro de sus objetivos; directrices, prioridades y condiciones, que se sujetan el presupuesto regional.

Se deja establecido que la aceptación de financiamiento implica cumplir cabalmente con todas y cada una de las condiciones establecidas por el Gobierno Regional para su adjudicación, las cuales se encuentran indicadas en la Glosa presupuestaria 02 de los Gobiernos Regionales, Ley de presupuesto año 2021, lo indicado en el presente formulario de aceptación de montos y en la correspondiente resolución que asigna financiamiento. En el caso que el monto aprobado por este Gobierno Regional sea inferior al monto solicitado en la postulación, la Institución beneficiaria estará obligada a realizar una reformulación del proyecto junto con una reitemización de las partidas, y cualquier otra gestión que involucre los montos asignados y aceptados.

En mi calidad de representante legal de la Institución beneficiaria, por este acto entrego, en formato físico y digital, una nueva tabla de financiamiento general e ítemizado, acorde con lo aprobado por el Gobierno Regional.

Asimismo, al tratarse de fondos públicos transferidos a terceros, a los cuales la Ley les haya señalado un objetivo específico y determinado y, por ende, su propósito es que estos caudales se empleen efectivamente en el cumplimiento del fin que se ha procurado satisfacer a través del presente proyecto. La Institución beneficiaria se obliga a rendir cuenta de los fondos entregados, conforme lo dispone la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República. En consecuencia, todo monto observado, rechazado o no rendido, deberá ser reintegrado al Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme a lo establecido en la citada Resolución. Razón por la cual,

terminado el objetivo de este, los recursos sobrantes o bienes muebles deberán restituirse al ente otorgante, luego de haber cumplido con el propósito para el cual fueron previstos.

Por otra parte, la Institución beneficiaria se obliga a no generar cobro alguno en la o las actividades que sean financiadas por estos fondos, debiendo estas actividades ser gratuitas para la comunidad; el incumplimiento generará las acciones que en Derecho correspondan. Además, la iniciativa en comento deberá ajustarse al instructivo de desplazamiento que emita la autoridad sanitaria Ministerio de Salud, en relación a las fases en las cuales se encuentre la Región, producto de la emergencia sanitaria pandemia Covid-19.

Como consecuencia de lo anterior, el itemizado del proyecto completo es el siguiente:

A) Anexo 4:

ÍTEM	1 APOORTE RECURSOS PROPIOS	2 APOORTE SOLICITADO A GOBIERNO REGIONAL	3 APOORTE DE TERCEROS	TOTALES (1+2+3)	(TOTAL ÍTEM/ TOTALES)* 100
A. HONORARIOS	\$ 0	\$ 453.000	\$ 0	\$453.000	24,29%
B. A.1 COORDINADORA	\$0	\$ 93.000	\$ 0	\$ 93.000	4,99%
C. A.2 OTROS HS	\$0	\$ 360.000	\$ 0	\$ 360.00	19,31%
D. EQUIPAMIENTO	\$ 0	\$ 201.700	\$ 0	\$ 201.700	10,82%
E. TRASLADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
F. ALIMENTACIÓN	\$ 0	\$ 870.000	\$ 0	\$ 870.000	46,66%
G. ALOJAMIENTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
H. DIFUSIÓN	\$ 0	\$ 50.000	\$ 0	\$ 50.000	2,68%
I. GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 0	\$ 290.000	\$ 0	\$ 290.000	15,55%
J. GASTOS DE PREMIACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
K. GASTOS DE IMPREVISTOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%
TOTALES	\$ 0	\$ 1.864.700	\$ 0	\$1.864.700	100%

B) Anexo 5:

A. HONORARIOS				
Nombre y Especialidad del Contratado	Función a desarrollar (Debe ser coherente con las actividades programadas)	Honorario Mensual de trabajo	Periodo de contratación (Desde-hasta)	Monto Total \$
Rodolfo Díaz Barrales	Coordinador del Proyecto y Tallerista.	\$93.000	1 Mes	\$93.000
Patricia Rojas Hernández	Psicóloga	\$ 360.000	1 Mes	\$360.000
Subtotal ítem HONORARIOS \$				\$453.000

B. EQUIPAMIENTO			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
Mandalas ✓	34	2.613,67647	\$ 88.865
Sopa de Letras ✓	34	2.613,67647	\$ 88.865
Ludo	3	\$ 7.990	\$ 23.970
Monto Total \$			201.700

C. TRASLADO			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
Subtotal TRASLADO \$			\$ 0

D. ALIMENTACIÓN			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
Caja de mercadería.	29	\$30.000	\$870.000
Subtotal ALIMENTACIÓN \$			\$870.000

E. ALOJAMIENTO			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
Subtotal ALIMENTACIÓN \$			\$ 0

F. DIFUSIÓN			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
Flayer	25	\$ 1000	\$ 25.000
Stickers Adhesivos con logo Gore ✓	25 ✓	\$1000	\$ 25.000
Pendón	-----	-----	-----
Subtotal DIFUSIÓN \$			\$50.000

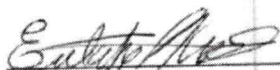
G. GASTOS DE OPERACIÓN			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
1 Kit ✓	29 personas	\$ 7.931,03448	\$ 230.000
Cajas ✓	2 ✓	\$ 30.000	\$ 60.000
Subtotal GASTO OPERACIÓN \$			\$290.000

H. GASTOS DE PREMIACIÓN			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$

Subtotal GASTO OPERACIÓN \$			0

I. GASTOS DE IMPREVISTOS			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
Subtotal GASTO OPERACIÓN \$			\$30.000

En señal de aceptación, la parte firma.



Eulalia Mamani Laruta

6.355311-5

(Timbre organización)

Teléfono

SECCIONADO MAYOR
"LAS GOLONDRINAS DE
LA ETERNA PRIMAVERA"
RUT: 86.053.612-6
P.O. B° 3599

3209 DE 08/11/2021

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**ASIGNA FINANCIAMIENTO INICIATIVA
CLASIFICADA DENTRO DE PROCESO
ASIGNACIÓN DIRECTA, CON CARGO AL
FONDO 6% FNDP AÑO 2021.**

VISTOS:

1. El Decreto Supremo N° 24, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
2. El Oficio N° 90, del 2021 que envía al Consejo Regional de Arica y Parinacota la propuesta de distribución presupuestaria y los marcos, directrices y objetivos de esta distribución.
3. El acuerdo del Consejo Regional N° 19, de 2021, y sus modificaciones posteriores.
4. Memorandum N° 28 de fecha 25 de octubre de 2021, emitido por la Jefa de División de Desarrollo Social y Humano, dirigido al Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, de este Gobierno Regional, el cual remite acta de financiamiento de iniciativas aprobadas y acta rectificatoria de financiamiento en el marco del proceso asignación directa con cargo a los fondos 6% FNDP año 2021.
5. El acta de presupuesto asignación directa 6% FNDP 2021, de fecha 22 de octubre de 2021, que da cuenta de la conformación de las comisiones revisoras del proceso aludido, según la cual se determina aquellas iniciativas que clasifican para el financiamiento mediante esta vía, para el fondo 6% FNDP año 2021.
6. El Certificado CORE N° 209/2021, emitido por el Secretario Ejecutivo del Concejo Regional con fecha 03 de noviembre de 2021.
7. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.289, Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2021; y, lo dispuesto en la Resolución N° 7 y N° 8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la Exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Gobernador Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el artículo 36 letra e) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, se estableció la obligatoriedad de distribuir, en base a ítems o marcos presupuestarios, sobre la base de la proposición del Gobernador Regional, los recursos o programas de inversión del Gobierno Regional, conforme al artículo 73 del mismo cuerpo legal.
2. Por su parte, el párrafo segundo de la mencionada letra e) indica que, se requerirá la aprobación expresa para asignar recursos a proyectos e iniciativas cuyos montos de ejecución superen las 7.000 unidades tributarias mensuales, así como para el financiamiento de estudios preinversionales o diseños que den origen a dichos proyectos e iniciativas.

3. Por lo anteriormente señalado, mediante el Certificado del Consejo Regional N° 19 de 2021, y sus modificaciones, se aprobaron los ítems y marcos presupuestarios, objetivos y directrices que regirán para el presente año, entre los cuales se encuentra el señalado para el subtítulo 33. En efecto, dentro de los criterios establecidos se encuentra el **Eje:** Fomentar proyectos que incentiven el uso efectivo y eficiente de los recursos disponibles, mediante la formulación de iniciativas de interés, calidad e impacto real. Por lo mismo y teniendo en consideración que se han presentado a este Gobierno Regional las iniciativas indicadas en el acta de revisión de presupuesto asignación directa 6% FNDR 2021, señalada en el numeral 5 de los Vistos, la cual contiene dentro de sus objetivos, lineamientos que se enmarcan dentro de las directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse el presupuesto regional.
4. Que, el Concejo Regional, acuerda aprobar la solicitud de regularización de financiamiento de las iniciativas de los fondos de Asignación directa 6% FNDR y Concurso 6% FNDR, ambas año 2021 de acuerdo al Informe Ejecutivo elaborado por la Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Arica y Parinacota
5. Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en consideración lo anteriormente señalado, se debe proceder a seleccionar a la mencionada iniciativa para ser objeto de financiamiento de parte de este Gobierno Regional.

RESOLUCIÓN:

1. **ASÍGNESE** financiamiento a través del presente acto administrativo a las iniciativas presentadas y calificadas como aprobadas por las comisiones de admisibilidad técnica de este Gobierno Regional, en el marco del proceso asignación directa, con cargo a los fondos 6% FNDR año 2021, Subtítulo 24.01.100, la cual se detalla a continuación:

N°	Nombre Organización	Nombre iniciativa	Rut	Monto Aprobado
01	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL MARAVILLAS DEL CERRO.	Reconstruyendo esperanza en tiempos de pandemia en las maravillas del cerro.	65.089.249-6	\$ 1.369.060.-
02	ASOCIACION INDIGENA WIÑAY INTI SOL ETERNO.	Apoyando a la asociación indígena inti sol eterno en pandemia.	65.073.797-0	\$ 1.280.000.-
03	CLUB DE ADULTO MAYOR REMINISCENCIA.	Con reminiscencia ayudando en pandemia.	65.037.431-2	\$ 915.700.-
04	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS DALIAS DEL CERRO.	Provisión de seguridad y abastecimiento frente al Covid-19 para el club de adulto mayor las dalias del cerro.	65.084.933-7	\$ 1.797.830.-
05	CLUB ADULTO MAYOR EXONERADOS DE ARICA.	Club de adultos mayores exonerados de Arica, unidos en pandemia.	65.036.327-2	\$ 3.196.000.-
06	JUNTA DE VECINOS JOSE ALEJANDRO BERNALES.	Villa Jose Bernales unidad en pandemia.	65.005.262-5	\$ 5.375.000.-
07	JUNTA DE VECINOS VILLA SALVADOR ALLENDE.	Necesidad en pandemia.	65.013.438-9	\$ 5.273.000.-
08	CLUB ADULTO MAYOR ESCUELA 18.	Juntos seguimos avanzando en las dificultades de la pandemia.	65.023.958-K	\$ 1.097.000.-

09	JUNTA DE VECINOS JAVIERA CARRERA DE LA UNIDAD VECINAL N°47	Apoyando a los vecinos de la Javiera carrera en tiempos de pandemia.	65.119.920-4	\$ 4.428.323.-
10	JUNTA DE VECINOS JUAN JOSE SAN MARTIN.	Avancemos en tiempo de pandemia.	65.003.737-5	\$ 4.006.300.-
11	CLUB ADULTO MAYOR SOL DE ANCOLACANE.	Apoyo social para el CAM sol de Ancolacane.	65.167.319-4	\$ 1.350.500.-
12	ASOCIACION DE BEISBOL Y SOFTBOL DE ARICA.	Encuentros deportivos de béisbol y softbol Arica-Iquique 2021.	73.759.400-9	\$ 2.714.716.-
13	CLUB DEPORTIVO UNION MATADERO DE ARICA Y PARINACOTA.	Seguimos apoyando en tiempos de pandemia.	70.212.400-K	\$ 3.433.000.-
14	JUNTA DE VECINOS LOS ARTESANOS.	Olla comuna y panadería solidaria junta de vecinos los artesanos.	74.124.600-7	\$ 10.223.441.-
15	ASOCIACION DE ARBITROS DE FUTBOL DE ARICA.	Arbitremos en Pandemia II.	65.110.265-0	\$ 2.206.593.-
16	CONJUNTO RESIDENCIAL SOCOROMA.	Kits de alimentos y productos de higiene y sanitización para los vecinos y vecinas del conjunto residencial Socoroma.	65.010.880-9	\$ 3.759.000.-
17	CONSEJO CONSULTIVO DESAMU ARICA.	Juntos protegemos al usuario y funcionario del Covid 19.	65.055.662-3	\$ 2.236.000.-
18	COMITÉ DE APOYO A LA GESTION CERRO LA CRUZ.	Juntos vencemos y nos cuidamos del covid-19.	65.186.894-7	\$ 1.075.697.-
19	JUNTA DE VECINOS MANUEL BULNES.	Oficio para superar la pandemia social y económica.	74.950.700-4	\$ 4.682.710.-
20	CLUB DEPORTIVO DAMAS DEPORTIVO MILEY.	Encestado vamos ayudando entre nosotras.	65.144.465-9	\$ 3.570.906.-
21	CENTRO CULTURAL DEPORTIVO Y RECREACION ADULTO MAYOR GENERAL LAGOS DE ARICA.	Entre abuelos nos ayudamos.	65.049.418-0	\$ 4.549.880.-
22	ASOCIACION DE JUBILADOS Y MONTEPIADAS MUNICIPALES DE ARICA	Juntos en tiempos de cuarentena.	73.929.200-K	\$ 4.600.000.-
23	CLUB ADULTO MAYOR LINARES.	Provisión de recursos básicos para el club adulto mayor LINARES en el contexto de la pandemia covid-19.	65.160.679-9	\$ 2.010.000.-
24	CLUB DE ADULTO MAYOR VIVIR CON MUCHA ALEGRIA.	Taller de toma de presión arterial y cuidados básicos en los adultos mayores.	65.100.197-8	\$ 2.445.000.-
25	DIABLADA SAN MARCOS DE ARICA.	Apoyando a la diablada San Marcos de Arica en pandemia.	65.127.765-5	\$ 1.038.500.-

26	AGRUPACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE ARICA Y PARINACOTA.	Apoyando a la agrupación de pequeños agricultores de Arica y Parinacota en pandemia.	53.319.096-0	\$2.252.000.-
27	CLUB DE CRÓNICOS ALEGRÍA DE VIVIR.	Crónicos alegría de vivir en tiempos de pandemia.	65.651.460-4	\$ 1.737.900.-
28	JUNTA DE VECINOS CAMPO VERDE.	Junta de vecinos campo verde una caja por una sonrisa.	65.335.910-1	\$4.350.000.-
29	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.	Somos personas mayores, participación y formación en gerontología comunitaria.....	69.010.100-9	\$ 2.713.800.-
30	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE.	Continuación de comedores comunitarios y charlas de autocuidado en el contexto de la pandemia covid-19.	69.250.800-9	\$ 7.734.000.-
31	JUNTA DE VECINOS LAS TERRAZAS.	Kits de alimentos y kits de sanitización para los vecinos y las vecinas de la junta de vecinos las terrazas.	65.696.780-3	\$ 3.793.240.-
32	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LA ETERNA PRIMAVERA.	Vamos por una salud mental de calidad.	65.053.621-5	\$ 1.864.700.-

2. Dispóngase la realización de los convenios y/o resoluciones que sean de rigor para la ejecución de la iniciativa señalada.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OMAR ALEXIS SEPÚLVEDA VÁSQUEZ
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
FECHA: 08/11/2021 HORA: 15:40:38

RPCC

LATP

CACS

LEHF



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 811948-265106 en: <https://doc.digital.gob.cl/validador/>

Página 4 de 4



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO Nº 209 /2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XXI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día miércoles 3 de noviembre de 2021 en la localidad de Visviri, comuna de General Lagos, **se acuerda por mayoría del cuerpo colegiado aprobar la solicitud de regularización de financiamiento de las iniciativas de los fondos de Asignación Directa 6 % FNDR y Concurso 6% FNDR, ambos año 2021, conforme a al Informe Ejecutivo elaborado por la Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y la recomendación de la Comisión de Régimen Interno del ente colegiado, en donde se excluyen de esta aprobación las iniciativas presentadas por la Corporación Costa Chinchorro y de la Asociación de Municipios Rurales.**

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, , ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA, GREGORIO MARIO MENDOZA CHURA y CAMILO ALBERTO VALDES VEGA. Se registran la abstenciones de LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE y GARY JEFF TAPIA CASTRO. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA.

Conforme, General Lagos 3 de noviembre de 2021

RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA



EL 01.12

ADMISIBILIDAD TÉCNICA Y ASIGNACIÓN DIRECTA														
ORGANIZACIÓN: VAMOS POR UNA SALUD MENTAL DE CALIDAD RUT: 69.053.621-5 PROYECTO: CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LA ETERNA PRIMAVERA REVISORES: NADIA SEGOVIA AYCA														
		FECHA												
II.- REQUISITOS POSTULACIÓN														
Respetar la comisión el aforo en caso de actividades presenciales	SI													
TÍTULO NUMERAL 1: 1) El proyecto corresponde a una ACTIVIDAD social, de emergencia por catastrofe natural o sanitaria, funcionamiento de teatros, cultural o deportiva, de interés regional.	SI													
TÍTULO NUMERAL 2: MARCO ORIENTADOR 2) La iniciativa en revisión mantiene una orientación según el fondo descrito en numeral 2 de la resolución 1249/2021 : 2.1) La iniciativa considera uso espacios físicos, desarrollo valorico, identidad regional y colaboración entre organizaciones 2.2) Beneficia alto N° de instituciones sin fines lucro, para aumentar participación ciudadana que aumente calidad de vida 2.3) Da uso efectivo y eficiente a recursos disponibles a través de iniciativas de interés, calidad e impacto real. 2.4) Promueve igualdad oportunidades, participación actores sociales y entes del Estado, sin discriminación de ningún tipo. 2.5) Promueve equidad social, en actividades de la Región y la participación ciudadanas. 2.6) Fomenta equidad de género, incluye enfoque de género en proyectos según lineamientos SERNAMEG 2.7) Corresponden a actividades culturales y deportivas, de interés regional, social de emergencia naturales y/o sanitarias.	SI													
TÍTULO NUMERAL 1: PRIORIDADES Fondo social se enfoca en combatir efectos de la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19).	SI													
TÍTULO NUMERAL 2: INHABILIDADES a) Quien postula el proyecto es Persona natural b) La personalidad jurídica del organismo postulate es inferior a 2 años c) La institución tiene directores o administradores que mantienen litigios pendientes con el Gobierno Regional. d) Es el organismo postulante empresa civiles o mercantiles privadas con fines de lucro. e) Se presenta valores unitarios que excedan los valores del mercado f) La organización tiene rendiciones pendientes con el GORE AyP, según Resoluciones N° 30/2015 de Contraloría g) La organización tiene representante legal, directores, gerentes o administradores que sean funcionarios o autoridades, cónyuge, hijos adoptados, parientes hasta 4° grado consanguinidad y 2° de afinidad respecto del dirigentes del organismo, o es proveedor o prestador de servicios de la entidad que postula. h) La institución presenta Personalidad Jurídica que venzan (verificar la extensión de vigencia por covid 19) i) El organismo presenta coordinador que esté ejecutando y/o haya finalizado dos iniciativas durante el año 2021 j) Organismo postula honorarios con un unico contrato simple (por el 2do contrato no puede cobrar). k) La organización considera gasto por difusión l) Postulante externalizar contratación de servicios o compras de productos en el proyecto	NO NO NO NO NO NO NO NO N.A SI SI													
TÍTULO III POSTULACIÓN: DOCUMENTOS OBLIGATORIOS 1) Presenta Anexos 1, 2, 3, 4 y 5, Los anexos del 1 al 5 tienen relación entre si 1.1) La organización presenta al menos 1 cotizaciones de bienes y/o servicios respecto del anexo 5. 1.2) El Certificado de Vigencia de la personalidad jurídica (PJ) tiene al menos 2 años de antigüedad. 1.3) Certificado emitido por autoridad competente. 1.4) El postulante tiene preferentemente domicilio en la XV región. 1.5) Presenta Certificado Directiva está vigente al momento de la postulación. 1.6) Presenta Certificado vigente de Persona Jurídica Receptora de fondos públicos. 1.7) Presenta Fotocopia x ambos lados del RUT de la Organización. 1.8) Presenta Carné identidad del Representante Legal por ambos lados	SI SI NO SI SI SI SI SI SI													
3 ITEM HONORARIOS: Desembolso a cambio de contraprestación de servicios personales de persona natural a) Representante legal o directiva NO percibirá honorarios, aun cuando haga las veces de coordinador del proyecto b) Coordinador aplica tope: 5% financiamiento y de \$500.000 por total proyecto y hasta 2 proyectos con honorarios c) Si 3° proyecto no podrá percibir honorario. Coordinador municipal no podrá percibir honorario.) c) Presenta Curriculum Vitae con respaldos de competencias técnicas por proyectos y por personas c.1) Contrato simple incluye artículo con obligaciones mínimas: c.2) Considera detalle de actividades según objetivos proyecto (Concuerde con Anexo 2 y 3) c.3) Incluye Plan trabajo con cronograma de actividades según objetivos específicos (Concuerde con Anexo 2) c.4) Presenta contrato con 45 horas semanales máximo o 180 horas máximo mensuales. c.5) Incluye tope honorarios hasta 3 proyectos (en 4° proyecto deberá sustituirse por otro profesional/técnico) c.6) Proyecto contempla las Tablas Referencias para Honorarios para la iniciativa	NO SI SI SI SI SI SI													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>Valor Hora</th> <th>Valor Máx. Mensual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesionales</td> <td>6000</td> <td>\$ 1.080.000</td> </tr> <tr> <td>Técnicas</td> <td>5000</td> <td>\$ 900.000</td> </tr> <tr> <td>No Profesionales</td> <td>4000</td> <td>\$ 720.000</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	Valor Hora	Valor Máx. Mensual	Profesionales	6000	\$ 1.080.000	Técnicas	5000	\$ 900.000	No Profesionales	4000	\$ 720.000	SI	
Actividades	Valor Hora	Valor Máx. Mensual												
Profesionales	6000	\$ 1.080.000												
Técnicas	5000	\$ 900.000												
No Profesionales	4000	\$ 720.000												
proyecto. Considera Honorarios Exclusivos para Iniciativas de Ollas comunes y Panaderías Solidarias														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>Valor Hora</th> <th>Valor Máx Mensual x 7 días a la Semana</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Manipulador/a de Alimentos</td> <td>\$ 4.000 (5 Hrs diarias Máx)</td> <td>\$ 560.000</td> </tr> <tr> <td>Repartidor / ra</td> <td>\$ 4.000 (3 Hrs diarias Máx)</td> <td>\$ 336.000</td> </tr> <tr> <td>Aseo</td> <td>\$ 4.000 (3 Hrs diarias Máx)</td> <td>\$ 336.000</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	Valor Hora	Valor Máx Mensual x 7 días a la Semana	Manipulador/a de Alimentos	\$ 4.000 (5 Hrs diarias Máx)	\$ 560.000	Repartidor / ra	\$ 4.000 (3 Hrs diarias Máx)	\$ 336.000	Aseo	\$ 4.000 (3 Hrs diarias Máx)	\$ 336.000	N.A.	
Actividades	Valor Hora	Valor Máx Mensual x 7 días a la Semana												
Manipulador/a de Alimentos	\$ 4.000 (5 Hrs diarias Máx)	\$ 560.000												
Repartidor / ra	\$ 4.000 (3 Hrs diarias Máx)	\$ 336.000												
Aseo	\$ 4.000 (3 Hrs diarias Máx)	\$ 336.000												
4) ÍTEM EQUIPAMIENTO: IMPLEMENTACIÓN (Deben quedar a disposición y bajo el dominio de la institución ejecutora). 4.a) La institución cuenta con lugar físico propio o arrendado para almacenamiento o custodia de los bienes. 4.b) La institución presenta diseño o imagen de bienes a adquirir, con el logos del GORE 4.c) Presenta gastos imprescindibles para la realización del proyecto, (de no serlos, el proyecto debe ser rechazado) 4.d) Considera compra vehículos y gastos de infraestructura (De serlo el proyecto debe ser rechazarlo-art. 2.2d) 4.e) Considera compra equipos identicos al año 2020	SI NO SI NO NO													
5) ITEM TRASLADO: (Gastos que se incurren por traslado de personas , animales o cosas) 5.a) Proyecto presenta listado de personas, animales u objeto motivo del traslado? 5.b) Otros traslados: considera gastos por traslado de insumos o implementos? 5.c) Imputa en este gastos compra de combustibles (no debe ya que corresponden a operaciones)	N.A N.A N.A													
6) ITEM ALIMENTACIÓN (Dirigido al Adulto mayor, personas con discapacidad y menores ingresos.)														

6.a.1) Incluye cotización por cada elemento del Kit/cajas de alimentos? Supera monto tope por persona \$ 40.000 zonas rural?	NO	
6.a.2) Incluye cotización por cada elemento del Kit/cajas alimentos zona urbana, En zona urbana es exclusivo para adultos mayores, discapacitados y personas con RSH entre 0 y 60 % de vulnerabilidad.	NO	
6.a.3) Cuenta con el Registro Social de Hogares (RSH) por cada beneficiario adulto mayor, entre el 0 y 60 % de vulnerabilidad.	N.A.	
6.b) Presenta alimentos diversos en proyectos que incluyen preparación de comidas	N.A.	
6.c) Considera colaciones saludables de acuerdo al programa Elije Vivir Sano	N.A.	
6.d) Considera desayuno, almuerzo y cena en caso de actividades fuera de la región?	N.A.	
6.e) Incluye compra de bebidas alcohólicas? (De serlo, queda inadmisibles).	N.A.	
6) ÍTEM ALOJAMIENTO : Considera el pago de Hoteles, Hostales , Villas Municipales , etc.		
6.1) Según la naturaleza del proyecto, los beneficiarios requieren viajar .	N.A.	
7) ÍTEM DIFUSIÓN: incluye impresos, gigantografía, información radial, insertos en diarios locales, en TV, adhesivos, etc		
7.1) Incluye dípticos, trípticos o similares de entrega masiva? (Si es si, queda inadmisibles)	NO	
7.a) La iniciativa considera gastos de difusión, mínimo 0.5% y máximo 3% del total del proyecto. (si supera queda inadmisibles)	SI	
7.a.1) Si el proyecto supera los \$10.000.000 ¿considera el 6% para difusión como máximo?	N.A.	
7.b) Exhibe logo del GORE, del CORE, nombre organización, monto y cita frase: gratuidad (según pg 7 del procedimiento)?	SI	
7.c) Considera información preventiva sanitarias Covid 19	SI	
7.d) Considera difusión durante la vigencia del proyecto	SI	
7.e) Presenta difusión (si no es inadmisibles).	SI	
8) ÍTEM OPERACIONES: son gastos necesarios para realización del proyecto que no subsisten al final del mismo		
8.1) Gastos estimados tienen relación con el objetivo del proyecto?	SI	
8.a) Considera nueva realidad, para los Kit de sanitización sean hasta \$20.000 por persona?	NO	
8.a.1) Cuenta con cotización por cada elemento en caso de kit de sanitización	NO	
8.b) Según naturaleza del proyecto, considera arriendo de equipos, infraestructura, amplificación, acreditación, etc	NO	
8.c) Según la naturaleza del proyecto, considera utiles de oficina y materiales de aseo?. Justifica esta necesidad?	NO	
8.d) Según naturaleza del proyecto, considera gasto combustible? Justifica necesidad? se relaciona con objetivo y cronograma?	NO	
8.e) Según naturaleza del proyecto considera gastos comunicaciones: 2 celulares c/ N° identificados, prepago tope total \$10.000	NO	
9) ÍTEM GASTOS PREMIACIÓN: Trofeos, medallas, diplomas, etc.	N.A.	
9.1) Considera la Adquisición de trofeos , medallas, diplomas, etc. necesarias para la ejecución del proyecto de DEPORTE?		
9.2) Considera actividades presenciales o semi presencial con aforo según Ministerio salud?		
10) ÍTEM GASTOS IMPREVISTOS: Gastos que por omisión involuntaria, no fueron incluidos en el presupuesto		
10.1) Incluye imprevistos hasta un 5% del total del proyecto.	NO	
11) OTRAS CONSIDERACIONES:		
11.a) Proyecto financiar materiales de construcción, bienes raíces ni compra de vehículos (de serlo es inadmisibles)	NO	
11.b) Gastos se contratan en forma directa sin intermediarios (de no serlo es inadmisibles)	SI	
11.c) Iniciativa finacia gastos de representación, honorarios a directivos, proveedores-familiares o afines (pg. 8) (es inadmisibles)	NO	
11.d) Proyecto presenta gastos con al menos una cotización por ítem	SI	
11.e) Considera gastos por arriendo infraestructura, mantenciones/repares, sueldos/salarios, pago serv. Basicos (Inadmisibles)	NO	
11.f) Consigna expresamente en el proyecto que los productos o servicios son gratuitos	NO	
11.g) Considera: impresión de libros, DVD, CD o documentales? considerar: 1) decir gratis, 2) logos GORE y CORE y 3) copia al GORE?	NO	

RESULTADO EVALUACION	ADMISIBLE	INADMISIBLE	OBSERVACION
	X		

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EVALUADORA

DANIELA ALARCON AHUMADA

GIANCARLOS ROJAS MANILLA

NADIA SEGOVIA AYEA

Nota: en caso que se vea afectado en la probidad señalelo aqui y solicite un reemplazado para ese proyectos.

FIRMA DE LA DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

INGRID ROBLES ARAYA

ADMISIBILIDAD TÉCNICA (X) ASIGNACIÓN DIRECTA														
ORGANIZACIÓN: VAMOS POR UNA SALUD MENTAL DE CALIDAD RUT: 65.053.621-5 PROYECTO: CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LA ETERNA PRIMAVERA REVISORES: JESSICA FERNANDEZ RAMIREZ														
		FECHA												
B. REQUISITOS POSTULACIÓN:														
Respetar la comisión el aforo en caso de actividades presenciales	SI													
TÍTULO I NUMERAL 1: 1) El proyecto corresponde a una ACTIVIDAD social, de emergencia por catastrofe natural o sanitaria, funcionamiento de teatros, cultural o deportiva, de interés regional.														
TÍTULO I NUMERAL 2: MARCO ORIENTADOR 2) La iniciativa en revisión mantiene una orientación según el fondo descrito en numeral 2 de la resolución 1249/2021 : 2.1) La iniciativa considera uso espacios físicos, desarrollo valorico, identidad regional y colaboración entre organizaciones 2.2) Beneficia alto N° de instituciones sin fines lucro, para aumentar participación ciudadana que aumente calidad de vida 2.3) Da uso efectivo y eficiente a recursos disponibles a través de iniciativas de interés, calidad e impacto real. 2.4) Promueve igualdad oportunidades, participación actores sociales y entes del Estado, sin discriminación de ningún tipo. 2.5) Promueve equidad social, en actividades de la Región y la participación ciudadanas. 2.6) Fomenta equidad de género, incluye enfoque de género en proyectos según lineamientos SERNAMEG 2.7) Corresponden a actividades culturales y deportivas, de interés regional, social de emergencia naturales y/o sanitarias.														
TÍTULO I NUMERAL 1: PRIORIDADES Fondo social se enfoca en combatir efectos de la pandemia por el virus SARS-COV-2 (COVID-19).														
TÍTULO I NUMERAL 2: INHABILIDADES a) Quién postula el proyecto es Persona natural b) La personalidad jurídica del organismo postulate es inferior a 2 años c) La institución tiene representantes o administradores que mantienen litigios pendientes con el Gobierno Regional. d) Es el organismo postulante empresa civiles o mercantiles privadas con fines de lucro. e) Se presenta valores unitarios que excedan los valores del mercado f) La organización tiene rendiciones pendientes con el GORE AyP, según Resoluciones N° 30/2015 de Contraloría g) La organización tiene representante legal, directores, gerentes o administradores que sean funcionarios o autoridades, cónyuge, hijos adoptados, parientes hasta 4° grado consanguinidad y 2° de afinidad respecto del dirigentes del organismo, o es proveedor o prestador de servicios de la entidad que postula. h) La institución presenta Personalidad Jurídica que venzan (verificar la extensión de vigencia por covid 19) i) El organismo presenta coordinador que esté ejecutando y/o haya finalizado dos iniciativas durante el año 2021 j) Organismo postula honorarios con un unico contrato simple (por el 2do contrato no puede cobrar). k) La organización considera gasto por difusión l) Postulante externalizar contratación de servicios o compras de productos en el proyecto														
TÍTULO II POSTULACIÓN: DOCUMENTOS OBLIGATORIOS 1) Presenta Anexos 1, 2, 3, 4 y 5. Los anexos del 1 al 5 tienen relación entre si 1.1) La organización presenta al menos 1 cotizaciones de bienes y/o servicios respecto del anexo 5. 1.2) El Certificado de Vigencia de la personalidad jurídica (PJ) tiene al menos 2 años de antigüedad. 1.3) Certificado emitido por autoridad competente. 1.4) El postulante tiene preferentemente domicilio en la XV región. 1.5) Presenta Certificado Directiva esta vigente al momento de la postulación. 1.6) Presenta Certificado vigente de Persona Jurídica Receptora de fondos públicos. 1.7) Presenta Fotocopia x ambos lados del RUT de la Organización. 1.8) Presenta Carné identidad del Representante Legal por ambos lados														
3 ITEM HONORARIOS: Desembolso a cambio de contraprestación de servicios personales de persona natural a) Representante legal o directiva NO percibirá honorarios, aun cuando haga las veces de coordinador del proyecto b) Coordinador aplica tope: 5% financiamiento y de \$500.000 por total proyecto y hasta 2 proyectos con honorarios c) El 3° proyecto no podrá percibir honorario. Coordinador municipal no podrá percibir honorario. d) Presenta Curriculum Vitae con respaldos de competencias técnicas por proyectos y por personas. e) Contrato simple incluye artículo con obligaciones mínimas: f) Considera detalle de actividades según objetivos proyecto (Concuerde con Anexo 2 y 3) g) Incluye Plan trabajo con cronograma de actividades según objetivos específicos (Concuerde con Anexo 2) h) Presenta contrato con 45 horas semanales máximo o 180 horas máximo mensuales. i) Incluye tope honorarios hasta 3 proyectos (en 4° proyecto deberá sustituirse por otro profesional/técnico) j) Proyecto contempla las Tablas Referencias para Honorarios para la iniciativa														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>Valor Hora</th> <th>Valor Máx. Mensual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesionales</td> <td>6000</td> <td>\$ 1.080.000</td> </tr> <tr> <td>Técnicas</td> <td>5000</td> <td>\$ 900.000</td> </tr> <tr> <td>No Profesionales</td> <td>4000</td> <td>\$ 720.000</td> </tr> </tbody> </table>			Actividades	Valor Hora	Valor Máx. Mensual	Profesionales	6000	\$ 1.080.000	Técnicas	5000	\$ 900.000	No Profesionales	4000	\$ 720.000
Actividades	Valor Hora	Valor Máx. Mensual												
Profesionales	6000	\$ 1.080.000												
Técnicas	5000	\$ 900.000												
No Profesionales	4000	\$ 720.000												
proyecto con sidera Honorarios Exclusivos para Iniciativas de Ollas comunes y Panaderías Solidarias														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>Valor Hora</th> <th>Valor Máx Mensual x 7 días a la Semana</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Manipulador/a de Alimentos</td> <td>\$ 4.000 (5 Hrs diarias Máx)</td> <td>\$ 560.000</td> </tr> <tr> <td>Repartidor / ra</td> <td>\$ 4.000 (3 Hrs diarias Máx)</td> <td>\$ 336.000</td> </tr> <tr> <td>Aseo</td> <td>\$ 4.000 (3 Hrs diarias Máx)</td> <td>\$ 336.000</td> </tr> </tbody> </table>			Actividades	Valor Hora	Valor Máx Mensual x 7 días a la Semana	Manipulador/a de Alimentos	\$ 4.000 (5 Hrs diarias Máx)	\$ 560.000	Repartidor / ra	\$ 4.000 (3 Hrs diarias Máx)	\$ 336.000	Aseo	\$ 4.000 (3 Hrs diarias Máx)	\$ 336.000
Actividades	Valor Hora	Valor Máx Mensual x 7 días a la Semana												
Manipulador/a de Alimentos	\$ 4.000 (5 Hrs diarias Máx)	\$ 560.000												
Repartidor / ra	\$ 4.000 (3 Hrs diarias Máx)	\$ 336.000												
Aseo	\$ 4.000 (3 Hrs diarias Máx)	\$ 336.000												
4) ITEM EQUIPAMIENTO: IMPLEMENTACIÓN (Deben quedar a disposición y bajo el dominio de la institución ejecutora). 4.a) La institución cuenta con lugar físico propio o arrendado para almacenamiento o custodia de los bienes. 4.b) La institución presenta diseño o imagen de bienes a adquirir, con el logos del GORE 4.c) Presenta gastos imprescindibles para la realización del proyecto, (de no serlos, el proyecto debe ser rechazado) 4.d) Considera compra vehículos y gastos de infraestructura (De serlo el proyecto debe ser rechazarlo -art. 2.2d) 4.e) Considera compra equipos identicos al año 2020														
5) ITEM TRASLADO: (Gastos que se incurren por traslado de personas , animales o cosas) 5.a) Proyecto presenta listado de personas, animales u objeto motivo del traslado? 5.b) Otros traslados: considera gastos por traslado de insumos o implementos? 5.c) Imputa en este gastos compra de combustibles (no debe ya que corresponden a operaciones)														
6) ITEM ALIMENTACIÓN (Dirigido al Adulto mayor, personas con discapacidad y menores Ingresos.)														

6.a.1) Incluye cotización por cada elemento del Kit/cajas de alimentos? Supera monto tope por persona \$ 40.000 zonas rural?	NO	
6.a.2) Incluye cotización por cada elemento del Kit/cajas alimentos zona urbana, En zona urbana es exclusivo para adultos mayores, discapacitados y personas con RSH entre 0 y 60 % de vulnerabilidad.	NO	
6.a.3) Cuenta con el Registro Social de Hogares (RSH) por cada beneficiario adulto mayor, entre el 0 y 60 % de vulnerabilidad.	NO	A.M. NO EXIGE RSH
6.b) Presenta alimentos diversos en proyectos que incluyen preparación de comidas	N.A	
6.c) Considera colaciones saludables de acuerdo al programa Elije Vivir Sano	N.A	
6.d) Considera desayuno, almuerzo y cena en caso de actividades fuera de la región?	N.A	
6.e) Incluye compra de bebidas alcoholicas? (De serlo, queda inadmisibile).	N.A	
6) ÍTEM ALOJAMIENTO : Considera el pago de Hoteles, Hostales , Villas Municipales , etc.		
6.1) Según la naturaleza del proyecto, los beneficiarios requieren viajar .	N.A	
7) ÍTEM DIFUSIÓN: incluye impresos, gigantografía, información radial, insertos en diarios locales, en TV, adhesivos, etc		
7.1) Incluye dípticos, trípticos o similares de entrega masiva? (Si es si, queda inadmisibile)	SI	
7.a) La iniciativa considera gastos de difusión, mínimo 0.5% y máximo 3% del total del proyecto. (si supera queda inadmisibile)	SI	
7.a.1) Si el proyecto supera los \$10.000.000 ¿considera el 6% para difusión como máximo?		
7.b) Exhibe logo del GORE, del CORE, nombre organización, monto y cita frase: gratuidad (según pg 7 del procedimiento)?	NO	
7.c) Considera información preventiva sanitarias Covid 19	SI	
7.d) Considera difusión durante la vigencia del proyecto	SI	
7.e) Presenta difusión (si no es inadmisibile).	SI	
8) ÍTEM OPERACIONES: son gastos necesarios para realización del proyecto que no subsisten al final del mismo		
8.1) Gastos estimados tienen relación con el objetivo del proyecto?	SI	
8.a) Considera nueva realidad, para los Kit de sanitización sean hasta \$20.000 por persona?	NO	
8.a.1) Cuenta con cotización por cada elemento en caso de kit de sanitización	NO	
8.b) Según naturaleza del proyecto, considera arriendo de equipos, infraestructura, amplificación, acreditación, etc	NO	
8.c) Según la naturaleza del proyecto, considera utiles de oficina y materiales de aseo?. Justifica esta necesidad?	NO	
8.d) Según naturaleza del proyecto, considera gasto combustible? Justifica necesidad? se relaciona con objetivo y cronograma?	NO	
8.e) Según naturaleza del proyecto considera gastos comunicaciones: 2 celulares c/ N° identificados, prepago tope total \$10.000	NO	
9) ÍTEM GASTOS PREMIACIÓN: Trofeos, medallas, diplomas, etc.	N.A.	
9.1) Considera la Adquisición de trofeos , medallas, diplomas, etc, necesarias para la ejecución del proyecto de DEPORTE?		
9.2) Considera actividades presenciales o semi presencial con aforo según Ministerio salud?		
10) ÍTEM GASTOS IMPREVISTOS: Gastos que por omisión involuntaria, no fueron incluidos en el presupuesto		
10.1) Incluye imprevistos hasta un 5% del total del proyecto.	NO	NO PRESENTA IMPREVISTOS
11) OTRAS CONSIDERACIONES:		
11.a) Proyecto financiar materiales de construcción, bienes raíces ni compra de vehiculos (de serlo es inadmisibile)	NO	
11.b) Gastos se contratan en forma directa sin intermediarios (de no serlo es inadmisibile)	SI	
11.c) Iniciativa finacia gastos de representación, honorarios a directivos, proveedores-familiares o afines (pg. 8) (es inadmisibile)	NO	
11.d) Proyecto presenta gastos con al menos una cotización por ítem	NO	
11.e) Considera gastos por arriendo infraestructura, mantenciones/repaciones, sueldos/salarios, pago serv. Básicos (Inadmisibile)	NO	
11.f) Consigna expresamente en el proyecto que los productos o servicios son gratuitos	NO	
11.g) Considera: impresión de libros, DVD, CD o documentales? considerar: 1) decir gratis, 2) logos GORE y CORE y 3) copia al GORE?	NO	

RESULTADO EVALUACIÓN	ADMISIBLE	INADMISIBLE	OBSERVACIÓN
		INADMISIBLE	

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EVALUADORA

JESSICA FERNANDEZ RAMIREZ

Nota: en caso que se vea afectado en la probidad señalelo aquí y solicite un reemplazado para ese proyectos.

FIRMA JEFE DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

INGRID ROBLES ARAYA

1^{era} postulación
En EvaluaciónANEXO N° 1
PRESENTACIÓN DEL PROYECTO
FONDO REGIONAL FINANCIADO CON EL 6% DEL FNDP

1.- TÍTULO DEL PROYECTO: (QUÉ se quiere hacer, naturaleza del proyecto. Dos líneas máximo).

VAMOS POR UNA SALUD MENTAL DE CALIDAD

2.- PROVINCIA

COMUNA

ARICA	ARICA
-------	-------

3.- TIPO FONDO (CULTURA / DEPORTE / SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS)

FONDO SOCIAL

4.- ANTECEDENTES PERSONA JURÍDICA:

4.1.- INSTITUCIÓN PRESENTADORA (sin fines de lucro, debe adjuntar currículo de la institución u organización que acredite la experiencia en el tema, Formulario N° 5)

RAZÓN SOCIAL	CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LA ETERNA PRIMAVERA
RUT	65.053.621-5
TELÉFONOS (FIJO)	+56986255093
DIRECCIÓN	LOA N°2711 CABO AROCA ARICA
PERSONERÍA JURÍDICA N°	N°289462 (12-04-2012)
OTORGADA POR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
CORREO ELECTRÓNICO	CLUBGOLONDRINASETERNAPRIMAVERA@GMAIL.COM

4.2.- REPRESENTANTE LEGAL (RESPONSABLE DEL PROYECTO):

NOMBRE COMPLETO	EULALIA MAMANI LARUTA		
CÉDULA DE IDENTIDAD	6.355.311-5		
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR	+56986255093
DIRECCIÓN PARTICULAR	RENE SCHNEIDER N° 2688.		
CORREO ELECTRÓNICO	CLUBGOLONDRINASETERNAPRIMAVERA@GMAIL.COM		

4.3.- COORDINADOR DEL PROYECTO (EJECUTOR, debe adjuntar currículo señalando actividades que acreditan su experiencia en el tema relacionado con el proyecto, Formulario N° 5)

NOMBRE COMPLETO	Rodolfo Alejandro Diaz Barrales		
CÉDULA DE IDENTIDAD	15.005.604-7		
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR	8669624044
DIRECCIÓN PARTICULAR	Los artesanos 865		
CORREO ELECTRÓNICO	profesolfo@gmail.com		

4.4.- DATOS DE LA CUENTA DE AHORRO O BANCARIA (Titular debe ser la razón social de la institución)

BANCO	ESTADO		
TIPO DE CUENTA	CHEQUERA ELECTRÓNICA	N° DE CUENTA	01071487012
CORREO ELECTRÓNICO	CLUBGOLONDRINASETERNAPRIMAVERA@GMAIL.COM		

ANEXO N° 2

1.- FORMULACIÓN DEL PROYECTO:

1.1.- OBJETIVOS: (Indique ¿POR QUÉ se quiere hacer? Es el fundamento del proyecto. Se debe iniciar la redacción con verbos en infinitivo terminados en ar, er, ir). No más de 2 líneas

GENERAL: (Trabajar sólo 1 objetivo general, dirigido a postular la ACTIVIDAD a desarrollar y no a las compras)
Fortalecer los procesos biopsicosociales del club adulto mayor Ruta 2

ESPECÍFICOS: (Trabajar hasta 3 objetivos específicos, vinculados directamente al objetivo general)

1. Desarrollar la actualización de los productos de las canastas de alimentos, armado y compra para los/as beneficiarios/as
2. Desarrollar un plan de fortalecimiento para adultos mayores en ámbitos sociales, psicológicos y de salud.
3. Aplicar una encuesta de satisfacción frente al proyecto ejecutado.

1.2.- DIAGNÓSTICO: Describa la situación actual, considerando las siguientes preguntas: ¿POR QUÉ quiere el proyecto?, ¿cuál es el problema o necesidad que desea mejorar?, ¿afecta en forma diferenciada a hombres y mujeres, niños y niñas?, ¿cual es el área a influenciar geográfica o territorial?, ¿qué cantidad de personas son potenciales a intervenir en las actividades del proyecto?, ¿cuál es el impacto que producirá el proyecto en la comunidad?

Desde los inicios de una pandemia en el mundo y en nuestro país el 3 de marzo del 2020, la sociedad dio una vuelta en 180° grados en todo sentido. El mundo y el país se paralizó, la economía comenzó a sufrir embates y al mismo tiempo también la sociedad con las restricciones que tenían debido al cuidado de la pandemia para que sufrir números críticos y pérdidas humanas.

Sin embargo, comenzaron las cuarentenas, un encierro total para la población, donde los adultos mayores fueron los primeros en ser encerrados y aislados de este virus que comenzó a acabar con sus vidas, dando fin a su vida social, a su movilidad y también a su importancia en la relación con otros y otras. En estas cuarentenas comenzaron para mayores de 75 años y fue disminuyendo la edad en la cuarentena a medida que fueron aumentando los casos.

Comenzó el proceso más difícil de este virus, el despedir a seres queridos en esta pandemia y la pérdida de adultos mayores, donde los casos en este punto sobrepasan el 60% a nivel país. Recordar que el 11,9% de la población de nuestro país es adulto mayor y sus ingresos, a quienes trabajaban disminuyeron en un 30% y más a medida que iba pasando la pandemia.

En nuestra región la situación no es diferente, los adultos mayores han sufrido pérdidas y sus organizaciones o clubes nunca más se han podido reunir, causando problemáticas sociales y económicas al no poder trabajar, conllevando también a la pérdida de la salud y también de la alimentación.

El club adulto mayor Ruta 2, constituido por 23 socios, no tan solo ha sufrido pérdidas económicas, sino que también de sus socios que han partido y que sus familiares también han perdido ingresos y/o otros agentes sociales. Por esta misma razón, el apoyo biopsicosocial es sumamente importante para poder ayudar a superar las pérdidas, sociales, de salud, de alimentación y de vida.

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Señale en qué consiste y las principales características que tendrá el proyecto. Luego defina los resultados o metas esperadas y las etapas a desarrollar para cada objetivo específico, las que deberán estar directamente relacionadas a la necesidad detectada en el diagnóstico.

Descripción General de proyecto: El proyecto busca poder atender al club adulto mayor Ruta 2 en el sentido de poder crear un programa de fortalecimiento en lo biopsicosocial de cada uno de sus integrantes, de tal manera que pueda avanzar en el desarrollo de su vida y club.		
Objetivos Específicos	Resultados esperados (metas del proyecto)	Etapas a desarrollar
Desarrollar la actualización de los productos de las canastas de alimentos, armado y compra para los/as beneficiarios/as	Valores actualizados en base a precio/calidad, generando las compras y armado de las canastas solidarias	1. Desarrollar la actualización de los valores 2. Armado y entrega de las canastas familiares
Desarrollar un plan de fortalecimiento para adultos mayores en ámbitos sociales, psicológicos y de salud.	Fortalecimiento en la salud física y mental de los/as adultos mayores.	1. Desarrollar visitas y talleres psicosociales para los adultos mayores. 2. Desarrollar visitas de podología a los socios y socias
Aplicar una encuesta de satisfacción frente al proyecto ejecutado.	Conocer los resultados obtenidos por la ejecución del proyecto	1. Aplicar encuesta de satisfacción

1.4.- ACTIVIDADES: A continuación, defina en detalle las actividades necesarias para la realización de las etapas, puede ser UNA o MÁS actividades para una misma etapa, y deben ser coherentes con los objetivos específicos del proyecto. Agregar tantas filas sea necesarias para una mejor comprensión de las actividades.

ETAPA Descritas en punto anterior	ACTIVIDADES N° de la actividad, Nombre y descripción de las actividades a desarrollar	DESCRIPCIÓN 1) N° de Beneficiarios (por edad, sexo, etc.) 2) Frecuencia de las actividades (días, horas de la semana en que se realizarán) 3) Lugar exacto de realización de las actividades, 4) Fecha exacta de la Ejecución del Proyecto
Desarrollar la actualización de los valores	1. Asistencia a supermercados y locales de compra en la ciudad	1. 23 beneficiarios 2. Una sola vez 3. Supermercados y locales de venta 4. Mes 1
Armado y entrega de las canastas familiares	2. Asistencia a supermercados y locales de compra en la ciudad y armado de cajas.	5. 23 beneficiarios 6. Una sola vez 7. Supermercados y locales de venta. Casas de los beneficiarios/as 8. Mes 1
Desarrollar visitas y talleres psicosociales para los adultos mayores.	3. Desarrollar visitas y encuentros psicosociales	9. 23 beneficiarios 10. Una sola vez 11. Vía telemática y visita presencial

		12. Mes 2
Desarrollar visitas de podología a los socios y socias	4. Se realiza una visita de podología a cada una/o de los socios/as del club	13. 23 beneficiarios 14. Una sola vez 15. Visita personalizada 16. Mes 2
Se aplica una encuesta de satisfacción	5. Se aplica una encuesta a los beneficiarios sobre la satisfacción del proceso.	17. 23 beneficiarios 18. Una sola vez 19. Presencial 20. Mes 3

ANEXO N° 3 CRONOGRAMA DEL PROYECTO FONDO REGIONAL FINANCIADO CON EL 6% DEL FNDP (Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra legible, lápiz pasta, impreso en hoja tamaño 13x8.5") 1.-Programación de las actividades a ejecutar por mes y/o semanas. Corresponde sólo a los meses de ejecución que durará el Proyecto. Agregar tantas filas sea necesarias según la cantidad de actividades. solo podrá programar actividades hasta el 31/12/2020.

ACTIVIDADES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Asistencia a supermercados y locales de compra en la ciudad	x					
Asistencia a supermercados y locales de compra en la ciudad y armado de las cajas	x					
Desarrollar talleres de fortalecimiento en el desarrollo cognitivo-mental		x				
Desarrollar plan del cuidado de salud de los adultos mayores		x				
Se aplica una encuesta a los beneficiarios sobre la satisfacción del proceso.			x			

Rebajar a 2 meses

ANEXO N° 4 : FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO FONDO REGIONAL FINANCIADO CON EL 6% DEL FNDP. (Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra legible, lápiz pasta, impreso en hoja tamaño 13x8.5") 1.-Corresponde al presupuesto necesario para realizar las actividades descritas en el punto anterior (Los aportes propios y de terceros deben ser acreditados, mediante cartas de compromiso, certificados, etc.).

(VER DESCRIPCIÓN EN LAS BASES)

ITEM	1 APORTE RECURSOS PROPIOS	2 APORTE SOLICITADO A GOBIERNO REGIONAL	3 APORTE DE TERCEROS (Otros)	TOTALES (1+2+3)	% (Total ítem/ Totales)* 100
A. HONORARIOS		\$ 920.000		\$ 920.000	26,68
B. EQUIPAMIENTO (IMPLEMENTACIÓN)		\$ 591.770		\$ 591.770	17,16
C. TRASLADOS		\$ 0		\$ 0	0,00
D. ALIMENTACIÓN		\$ 1.089.858		\$ 1.089.858	31,60
E. ALOJAMIENTO		\$ 0		\$ 0	0,00
F. DIFUSION		\$ 142.562		\$ 142.562	4,13
G. GASTOS DE OPERACIÓN		\$ 704.638		\$ 704.638	20,43
H. GASTOS DE PREMIACIÓN		\$ 0		\$ 0	0,00
I. GASTOS DE IMPREVISTOS		\$ 0		\$ 0	0,00
TOTALES	\$ 0	\$ 3.448.828	\$ 0	\$ 3.448.828	100,00

B-0117

ANEXO N° 5 : DESCRIPCIÓN POR ÍTEMS DEL PROYECTO FONDO REGIONAL FINANCIADO CON EL 6% DEL FNDR (Este formulario debe ser llenado a máquina o con letra legible, lápiz pasta, impreso en hoja tamaño 13x8.5") 1.- Corresponde al detalle de cada ítem del presupuesto y son los gastos en que incurrirá para realizar el proyecto.

1.a) DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM: GASTO POR HONORARIOS (se debe adjuntar currículum vitae y sus respaldos, Formulario N° 5)

HONORARIOS				
Nombre y Especialidad del Contratado	Función a desarrollar (deben ser coherentes con las actividades programadas)	Honorario Mensual de trabajo	Periodo de contratación Desde-hasta	Monto Total \$
Rodolfo Díaz Barrales	Coordinadora de Proyecto y tallerista	180.000	MES 1-2-3	560.000
Patricia Rojas Hernandez	Psicologa	180.000	Mes 1-2	360.000
Subtotal ítem HONORARIOS \$				\$ 920.000

1.b) DESCRIPCIÓN DEL GASTO DE EQUIPAMIENTO (Adjuntar cotizaciones, transcribir en este listado la que presente mejor relación precio-calidad).

EQUIPAMIENTO:			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
Ludo	3	\$ 7.990	\$ 23.970
Mandalas	34	\$ 8.500	\$ 289.000
Sopa de letras	34	\$ 8.200	\$ 278.800
Subtotal EQUIPAMIENTO \$			\$ 591.770

1c) DESCRIPCION DEL GASTO POR TRASLADO (Adjuntar cotizaciones, transcribir en este listado la que presente mejor relación precio-calidad).

TRASLADOS			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
Subtotal TRASLADOS \$			

1.d) DESCRIPCION DEL GASTO POR ALIMENTACIÓN (Adjuntar cotizaciones, transcribir en este listado la que presente mejor relación precio-calidad).

ALIMENTACIÓN			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
ARROZ	68	\$ 1.280	\$ 87.040
FIDEOS	204	\$ 700	\$ 142.800
AZUCAR	68	\$ 1.000	\$ 68.000
ATUN	68	\$ 1.249	\$ 84.932
ACEITE	68	\$ 1.690	\$ 114.920
HARINA	34	\$ 2.950	\$ 100.300
LECHE	34	\$ 1.439	\$ 48.926
LENTEJA	34	\$ 1.990	\$ 67.660
MARGARINA	34	\$ 1.790	\$ 60.860
AVENA	34	\$ 1.690	\$ 57.460
CAFÉ	34	\$ 4.290	\$ 145.860
CAJAS	2	\$ 19.850	\$ 39.700
TE	34	\$ 2.100	\$ 71.400
Subtotal ALIMENTACIÓN \$			\$ 1.089.858

1.e) DESCRIPCION DEL GASTO POR ALOJAMIENTO (Adjuntar cotizaciones, transcribir en este listado la que presente mejor relación precio-calidad).

ALOJAMIENTO			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
Subtotal ALOJAMIENTO \$			0

1.f) DESCRIPCION DEL GASTO POR DIFUSION (Adjuntar cotizaciones, transcribir en este listado la que presente mejor relación precio-calidad).

DIFUSIÓN			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
Flayer	34	\$ 1.785,0	\$ 60.690,0
Stickers Adhesivos con logo CORE - GORE	34	\$ 833,0	\$ 28.322,0
Pendón	1	\$ 53.550,0	\$ 53.550,0
Subtotal DIFUSIÓN \$			\$ 142.562

1.g) DESCRIPCION DEL GASTO DE OPERACIÓN (Adjuntar cotizaciones, transcribir en este listado la que presente mejor relación precio-calidad).

GASTOS DE OPERACIÓN			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
COLOR	34	\$ 2.590	\$ 88.060
ALCOHOL GEL	34	\$ 3.990	\$ 135.660
JABON	34	\$ 1.849	\$ 62.866
DESINFECTANTE AEROSOL	68	\$ 2.530	\$ 172.040

220.000
269.000
32700

CAJAS	2	\$ 19.850	\$ 39.700
TOALLAS HUMEDAS	34	\$ 3.229	\$ 109.786
TOALLAS DE CLORO	34	\$ 2.839	\$ 96.526
Subtotal GASTO OPERACIÓN \$			704638

GASTOS DE IMPREVISTOS			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
Subtotal Elementos Imprevistos			0

1.i) DESCRIPCIÓN DEL GASTO DE PREMIACIÓN (Adjuntar cotizaciones, transcribir en este listado la que presente mejor relación precio-calidad).

GASTOS DE PREMIACIÓN (APLICA SOLO FONDO DEPORTE)			
Detalle	Cantidad	Precio unitario	Monto Total \$
Subtotal Elementos Premiación			0

2- DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN: (Se debe considerar acciones a tomar para la puesta en marcha del proyecto: EJEMPLO: TALLERES DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR: El coordinador articulará con la directiva temas tales como: disponibilidad de espacio físico para la realización del proyecto, energía eléctrica suficiente para los equipos de amplificación. En difusión coordinará la entrega de las invitaciones a las autoridades y a los talleristas, definirá puntos en los cuales serán pegados los afiches dentro de los cuales se encuentran los almacenes y puntos importantes del sector. Mandar a hacer el pendón y lienzo con las dimensiones necesarias para el lugar donde se dictarán los talleres y los lugares públicos de mayor acceso donde se pondrán los lienzos)

$1K1 \times 2370.000 = 230.000$
 $=$
 GASTO ② - 19.850. 39.700
 269.700

3. Como consecuencia de lo anterior, la entidad postulante solicita al Gobierno Regional, para los efectos de la subvención de la presente iniciativa (excluyendo los recursos de propios y de terceros), la suma total de:

Solicitado a F.N.D.P	\$ 3.446.628
----------------------	--------------

Listado de socios año 2021

Nombre del Club: Colombiana de la Primavera Lugar de Reunión y día JV32 Bahía de los
 Hora 18:30 Fecha de Aniversario: 12-04-12 Monitor (a) Wendy NºRut: 65053621-5

Nº	NOMBRE	RUT	FECHA/NAC	DIRECCIÓN	TELÉFONO	RC
1.-	Eulalia Marmori Sanita	6355.311-5	12-2-1946	René Schneider 2688	86255093	PRESIDI
2.-	Margarita Ledezma Carrasco	5705.122-1	17-9-1952	Rauli 2649	2319323	SECRET
3.-	Eusebia Quiróchi Olivos	6527.539-2	24-3-1952	Alali 2462	2318315	TESORE
4.-	Eliberto Barria Barria	5614954-6	11-9-1946	Fernando 2663	94288462	ocio
5.-	Verónica Montaña Villalpina	5829091-2	07-2-1948	Cyran Ordoñez 2432	2328286	ocio
6.-	Ricardo Muñoz Orsabo	5823886-4	10-11-1949	Alali 2462	67361009	ocio
7.-	Ilse Bustillos	6536207-4	23-10-1943	Juan O. Ríos 2633	50719695	ocio
8.-	Berta Garrido Ortiz	5370346-1	07-8-1938	Alcarrubo 2689	983070007	ocio
9.-	Edilio Ortiz Roca	5979875-5	21-6-1948	Colicaut 2421	82622582	ocio
10.-	Eusebia Libaliqua Mendoza	6896.110-6	05-8-1945	Luis Lagula 2425	5186293	ocio
11.-	Fidel Araya Bugueño	5248297-6	22-3-1945	Colicaut 2421	65836278	ocio
12.-	Janis Polanco Espinoza	6783885-3	22-2-1951	Araya K3 Parcela W13	978856795	ocio
13.-	Caribia Marmori Robalillo	5859491-1	16-4-1949	Fernando 2674	77968575	ocio
14.-	Bernabe Miranda Miranda	9352.204-4	13-2-1950	René Schneider 2671	99224011	ocio
15.-	Orlinda Oros Zapata	6139755-8	08-9-1953	René Schneider	87256469	ocio
16.-	Maria Angélica Altamirano	4882083-2	20-2-1943	Fernando 2663	61726509	ocio
17.-	Berta Marmori Moldanob	662.345-5	04-8-1948	Rauli 2605	2476525	ocio
18.-	Marcy Flores Juncos	7402.446-7	04-6-1957	Los Patagones 2472	95830660	ocio
19.-	Eusebia Flores Juncos	7293.639-6	04-12-1954	René Schneider 2664	929306909	ocio
20.-	Margarita Cortes Flores	5553345-8	05-9-1946	Los Simones 2433	56534549	ocio
21.-	Isabel Alfaro García	6756.420-2	02-2-1940	Garrañado 2775	74982023	ocio

E: 0120

N°	NOMBRE	RUT	FECHA/NAC.	DIRECCIÓN	TELÉFONO
22.-	Paula Pardo Salazar	5594550-2	22-06-1946	Escondido 2255	2220635
23.-	Paula Pardo Salazar	5132225-0	16-12-1941	Wladimir 2705	51333075
24.-	Rita Lavieja Picotone	628189-2	22-9-1963	Rauli 2659	56008604
25.-	Alvaro Matamoros Wajiz	880254-0	12-10-1938	Allegre Block Dpto 101	2253122
26.-	Francisco Bustos Renteria	6355624-2	8-12-1952	Amplado Nuestrum 1120	65883765
27.-	Lidia Rumbolt Renteria	5593905-5	03-08-1945	Pio Aguilera 2402	32130958
28.-	Francisco Renteria	3948491-9	03-5-1938	Oscar-2cho 2341	58228914
29.-	Jose Renteria	10119380-2	10-11-1945	San Patagonia 2684	2225931
30.-					
31.-					
32.-					
33.-	23: Wala Jila nawa				
34.-					
35.-					
36.-					
37.-					
38.-					
39.-					
40.-					
41.-					
42.-					
43.-					
44.-					
45.-					
46.-					
47.-					

Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LA ETERNA PRIMAVERA**, RUT 65.053.621-5, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **17/04/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: EULALIA MAMANI LARUTA
RUT del Representante Legal	: 6.355.311-5
Nombre de la Institución	: CLUB DE ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LA ETERNA PRIMAVERA
RUT de la Institución	: 65.053.621-5
Fecha de emisión del certificado	: 20/10/2021

Connie Cárdenas

Trabajadora Social

Connie.1993@hotmail.com

+569 957086367



E!-0121

Objetivo Profesional

Promover las herramientas necesarias a las personas para mejorar su calidad de vida, a su vez potenciar cada habilidad visualizada para su desarrollo así obtener la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas tanto a nivel personal como familiar.

Experiencia y/o Practicas

CORFAL – Servicio en Beneficio a la Comunidad (marzo – junio 2017)

Alumna en practica

- Visitas domiciliarias, talleres grupales, apoyo administrativo
- Elaboración de informe sociales
- Monitoreo y supervisión de actividades comunitarias realizadas por los usuarios
- Distribuir recursos materiales para la realización de actividades y talleres.

Colegio América (agosto – noviembre 2018)

- Abordar problemáticas sociales de niños y niñas
- Talleres grupales abordando problemáticas de higiene y salud
- Contribuir al apoyo administrativo
- Elaboración de diagnósticos sociales

Hospital Juan Noe Crevani - Unidad de Cuidados Paliativos (abril - noviembre 2019)

Alumna en practica

- Atención Social Individual a usuarios del establecimiento.
- Atención Social a la familia de los usuarios del establecimiento.
- Elaboración de Informes Sociales
- Participación en Reuniones Clínicas
- Trabajo comunitario, en especial con la agrupación de la unidad
- Registro y elaboración de fichas clínicas

Colegio Comandante Juan José San Martín (marzo- Agosto 2020)

Alumna en practica

- Orientación y asesoría a padres y apoderados de beneficios para los alumnos(as)
- Elaboración de informes y diagnósticos sociales
- Realizar acciones y orientación para el proceso de postulaciones de los estudiantes
- Apoyo Administrativo

Educación

Trabajador Social (2020)

Universidad Tecnológica de Chile Inacap, Arica.

Cursos Complementarios

- **Violencia Intrafamiliar con Enfoque de Género** (febrero 2021)
- **Peritaje Social; Elaboración y defensa de informes en Tribunales de Familia** (Abril 2021)

Habilidades

- Trabajar bajo presión
- Escucha activa
- Manejo Excel

inmediata

Disponibilidad

CERTIFICADO DE TITULO

Certifico que con fecha 18 de Agosto de 2020 doña

Connie Andrea Cárdenas Ordóñez

Rut: 18.315.066-9

cumplió con los requisitos exigidos por La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP

y ha obtenido el Título Profesional

Trabajador Social

Número 56.406 del Registro General de Títulos y Certificados de esta Institución.

Santiago, 31 de enero de 2021

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

B1586D3B74755E75

Fecha de Emisión 31-01-2021 13:54:30 hrs. - Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La Institución o persona ante quien se presente este Certificado, podrá verificarlo en www.inacap.cl



MARIA SOLEDAD FIGUEROA MANDIOLA
SECRETARIO GENERAL

Rodolfo Alejandro Díaz Barrales

Profesor de Inglés
Licenciado en Educación

PERFIL LABORAL

Profesional con amplia vocación docente enfocado al desarrollo de valores. Y alto grado de experiencia docente en trabajo continuado y sistemático con alumnos de educación pre-básica, básica y media. Profesor de idioma extranjero, facilitador del aprendizaje adaptación de metodologías que favorezcan y valoricen el aprendizaje del idioma inglés.

EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DEL MAR

Licenciado en Educación
Profesor de Inglés

Prácticas profesionales:

Año 2010	: North American College.
Año 2009	: North American College.
Año 2008	: Liceo "Jovina Naranjo" A-5.
Año 2007	: Liceo "Domingo Santa María.
Año 2006	: Liceo Politécnico.

EXPERIENCIA LABORAL

COLEGIO PARTICULAR SUBENCIONADO GRATUITO "EL ROBLE".

Docente

Marzo 2011- Marzo 2018 (8 años continuados)

Profesor de Inglés encargado a dictar y programar clases temáticas a alumnos de educación pre-básica, básica y media. A cargo del desarrollo exitoso de 10 cursos anuales de diverso nivel (Pre-kinder, Kinder y de primero a octavo básico). Con un total promedio de 25 alumnos por sala.

OTEC INSTITUTO PROFESIONAL ARICA

Profesor de Inglés

Diciembre 2010 – Febrero 2011

Diciembre 2011 – Febrero 2012

Dictar clases de inglés a alumnas de profesión parvularia, para entregar competencias que puedan aplicar en sus respectivos establecimientos.

CONTACTO

TELÉFONO:

9-62004044

CORREO ELECTRÓNICO:

profesolfo@gmail.com

LICENCIA DE CONDUCIR:

Clase B Vigente

E. 0 1.23



UNIVERSIDAD DEL MAR

Por cuanto D. Rodolfo Alejandro Díaz Barrales

ha cumplido los Requisitos Reglamentarios prescritos por la Universidad del Mar
para obtener el Grado de Licenciado en Educación

y ha sido Aprobado

se le otorga este Diploma en Viña del Mar, a 28 de Diciembre

de dos mil diez

Rector

Director de Escuela

Interesado



UNIVERSIDAD DEL MAR

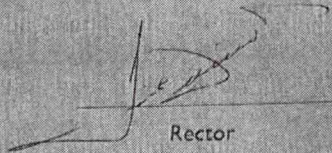
Por cuanto D. Rodolfo Alejandro Díaz Barrales

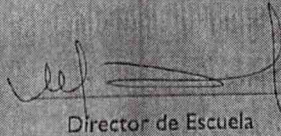
ha cumplido los Requisitos Reglamentarios prescritos por la Universidad del Mar
para obtener el Título de Profesor de Inglés

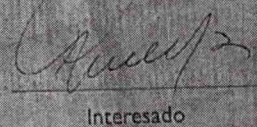
y ha sido Aprobado

se le otorga este Diploma en Viña del Mar, a 28 de Diciembre

de dos mil diez


Rector


Director de Escuela


Interesado

E-0124



Cloro tradicional 4 L

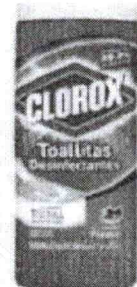
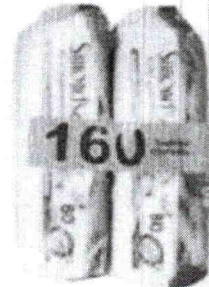
1 un
Clorox
\$ 2.590 1.048 LPS

Alcohol gel care 340 ml

1 un
Difem
\$ 3.990

Jabón líquido Simonds
dermocare avena 1L

1 un
Simond's
\$ 1.849



Desinfectante aerosol aroma
original 420 cc

1 un
Lysoform
\$ 2.530

Toallas Húmedas Simonds
Gloss 2x80 unid

1 un
Simond's
\$ 3.229

Toallas desinfectantes fresco 35
un.

1 un
Clorox
\$ 2.839

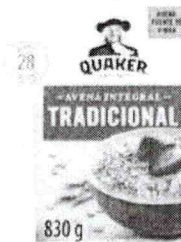


Leche descremada sin lactosa
Loncoleche extra ...
1 un
Loncoleche
\$ 1.439



Oferta

Azúcar bolsa 1.5 kg
1 un
Iansa
~~\$ 1.099~~ \$ 1.000



Avena tradicional 750 g
1 un
Quaker
\$ 1.690



Lentejas Peladas Martini 500 g
1 un
Martini
\$ 1.999



Oferta

Margarina Mix con mantequilla
500 g
1 un
Soprole
~~\$ 2.269~~ \$ 1.799



Atún lomitos en aceite 104 g
1 un
Van Camp's
\$ 1.249



Café tradición frasco 170 g
1 un
Nescafé
\$ 4.290



Té en hojas ceylán bolsa 250 g
1 un
Superior
\$ 2.100

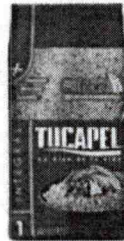


Fettuccini N° 88 bolsa 400 g
1 un
Carozzi
\$ 700



Aceite vegetal 1 L

1 un
Belmont
\$ 1.690



Arroz grado 1 integral 1 kg

1 un
Tucapel
\$ 1.280 (\$ 1.280 x kg)

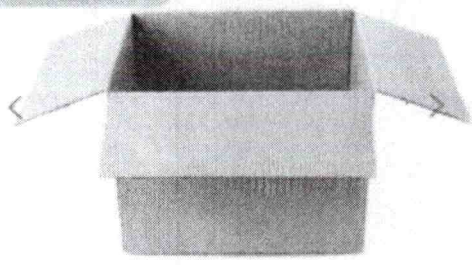


Harina sin polvos de hornear 3

kg
1 un
Selecta
\$ 2.950 (\$ 983 x kg)



PACK 25 cajas
45x35x20



Cajas De Cartón
45x35x20 / Pack
25 Cajas / Cart
Paper

\$ 19.850

Stock disponible

12 cuotas de \$ 1.654 sin intereses



Envío gratis No hay costo de envío

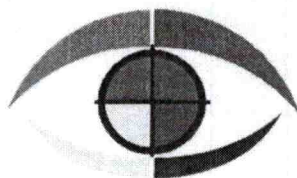
Ver más detalles

Envío gratis 5 unidades o más

Ver más detalles

Comprar

Más publicaciones del vendedor

**MAS COLOR**
IMPRESION DIGITAL

08 mayo del 2021

Estimados
CLUB ADULTO MAYOR LAS GOLONDRINAS DE LA ETERNA PRIMAVERA
65.053.621-5

Presente

Estimados

De acuerdo a lo solicitado, nos es muy grato cotizar los diversos servicios que tenemos para responder a sus necesidades.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
34	FLYERS, TAMAÑO HOJA DE CARTA	1785	60.690
34	STICKERS ADHESIVOS , 20x20cms	833	28.322
1	PENDÓN ROLLERS 2x1mts	53.550	53.550
		NETO	119.800
		IVA	22.762
		TOTAL IVA INC.	142.562

Quedando a su entera disposición para responder cualquier consulta técnica o económica, les saluda muy atentamente

IMPRESIONES MAS COLOR SPA
76.944.994-9
Giro: impresiones y gigantografías

Juan Noé 736
Arica Chile

mascolorarica@gmail.com



Disney,

Ludo Pixar

1 Un

\$7.990

Precio x Un : \$7.990

AGREGAR



64 Pesos

El: 0127

QUÉ LEO ARICA
ONLINE

Buscar productos

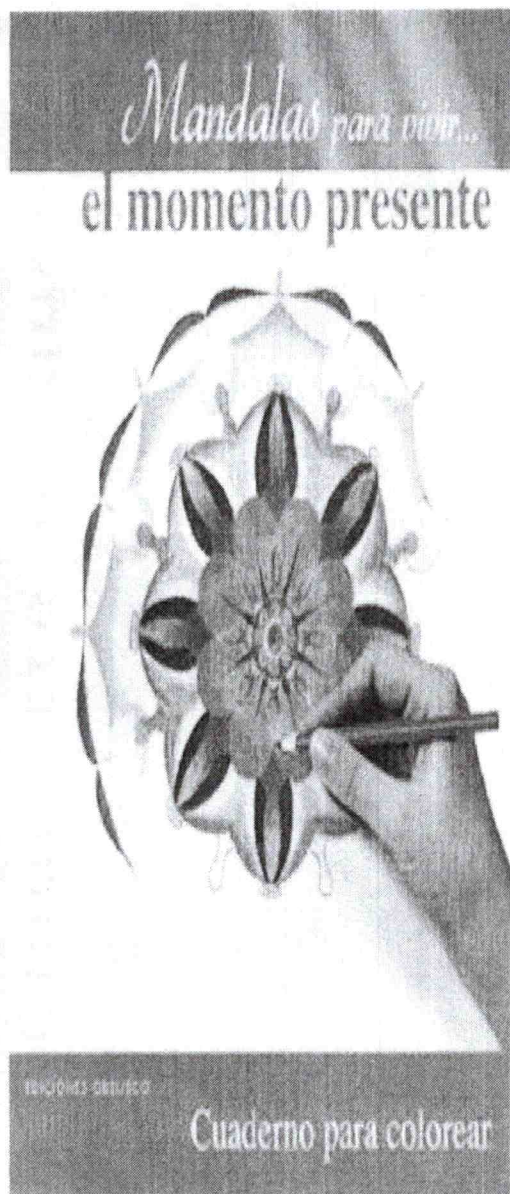


CATEGORÍAS



AYUDA ▾ ACCESORIOS Y REGALOS ▾ JUEGOS-INGENIO

[Inicio](#) / [Autoayuda y Otros](#) / [Autoayuda](#) / [Mandalas Para Vivir](#)



OBELISCO

Mandalas Para Vivir

\$8.500

SKU: 9788497779906

CANTIDAD

1

AGREGAR AL CARRO

COMPARTIR





QUÉ LEO ARICA
ONLINE

Buscar productos



CATEGORÍAS



AYUDA ▾ ACCESORIOS Y REGALOS ▾ JUEGOS-INGENIO

Inicio / Juegos-Ingenio / Sopas De Letras Para Mantener El Cerebro En Forma

Sopas de letras

PARA MANTENER EL CEREBRO EN FORMA

G U A

X

PA

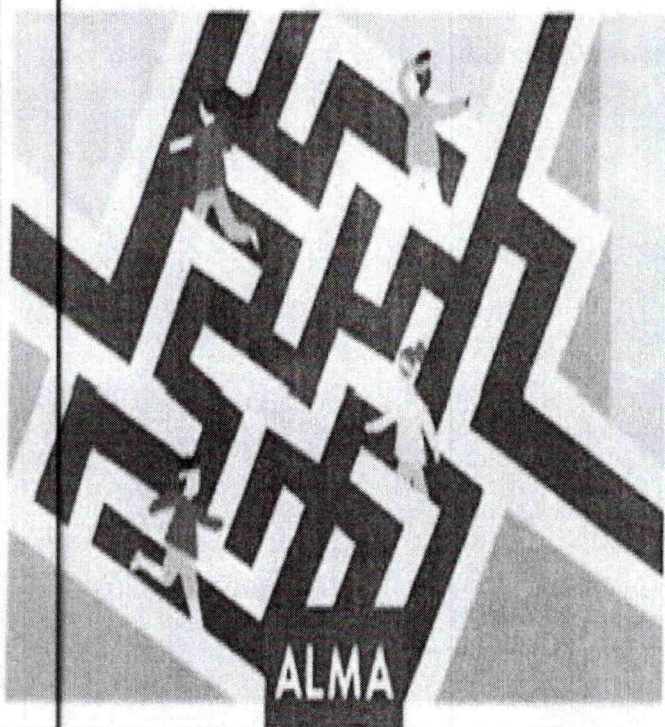
QUEDOS

ENVELES

DE DIFICULTAD

LAMINAS

EXTRAIBLES



ALMA

Sopas De Letras Para Mantener El Cerebro En Forma

\$8.200

SKU: 9788417430665

CANTIDAD

1



AGREGAR AL CARRO

COMPARTIR

